



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Distrital para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

## **IMPACTO DEL PROYECTO MISIÓN BOGOTÁ EN JÓVENES LGBTI, 2016**

**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN  
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD**

**2017**



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## **ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ**

Enrique Peñalosa Londoño

## **SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

Andrés Ortiz Gómez

## **SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA**

Paola Gómez Campos

## **DIRECTOR DE DIVERSIDAD SEXUAL**

Juan Carlos Prieto García

## **DIRECTOR DE IDIPRON**

Wilfredo Grajales Rosas

## **JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN-IDIPRON**

Kattia Jeaneth Pinzón Franco

## **LINEAMIENTO TÉCNICO Y CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES**

María Ruth Muñoz F.

Marisol Velasco Peña

### **Dirección de Diversidad Sexual**

Camilo Castiblanco

Valentina Gámez Rodríguez

### **Equipo de género y Diversidad sexual IDIPRON**

## **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN IDIPRON**

Harrison López Cuartas

Andrey Farfán Carranza

Carolina Rodríguez Lizarralde

Sandra Martínez Murillo

**Edición: Octubre de 2017**

**ISBN 978-958-59194-1-9**



## 1. Introducción

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) viene transitando hacia la garantía del goce efectivo de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en alta vulnerabilidad. La categoría calle atraviesa el Proyecto Pedagógico del Instituto, y allí están puestos los retos frente al trabajo de prevención, protección y restitución de derechos. De igual manera, la apuesta por la promoción y la garantía de los derechos humanos obligatoriamente ha llevado a situar y evaluar las acciones frente a las identidades de género y orientación sexual.

Así, en el año 2013 el IDIPRON levantó una línea de base frente a los imaginarios y representaciones sobre Género y Sexualidades con la comunidad de la entidad (NNAJ, funcionarios, funcionarias y contratistas), la cual permitió establecer una hoja de ruta frente al trabajo de formación, sensibilización y atención. Uno de los grandes hallazgos giró en torno a las dificultades para aceptar las sexualidades no normativas.

Encontramos que se han transformado imaginarios y representaciones sobre los cuerpos de hombres y mujeres, abriéndose a temas de relaciones de pareja, masturbación, métodos anticonceptivos, pero todavía no se comprenden muchos asuntos de la sexualidad de los cuerpos de personas de los sectores LGBT, así como se cuestionan y se rechazan.

En las respuestas a las preguntas pertenecientes a la categoría Cuerpo encontramos mayor continuidad en los estereotipos de género por parte de los hombres, así como por las personas transgénero, quienes operan desde una mirada hegemónica de lo femenino y lo masculino.

Podríamos decir que se duda mucho más para responder sobre la orientación sexual, que sobre el género, en principio por desconocimiento, pero también por miedo, aunque en el fondo puede existir la premisa de que el deseo puede cambiar, está siempre en construcción, mientras el género se interpreta como algo pre-establecido, fijo e inamovible culturalmente (IDIPRON, 2014).

Entre las acciones desarrolladas para la comprensión de lo que comúnmente se nombra LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero e intersexuales) se inició un proceso de (re) conceptualización de los servicios u oferta institucional. Otra de las primeras acciones fue la modificación de formatos y fichas de caracterización de ingreso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes al Instituto, ampliando a las preguntas por las identidades género y orientaciones sexuales.

No obstante, la opción dentro de un formato no garantizaba el pleno conocimiento de las categorías de identidad por parte de quienes diligenciaban dichos instrumentos y a la vez abordaban a las y los NNAJ. Por ello se organizaron ejercicios de sensibilización, formación y capacitación de funcionarias y funcionarios con entidades como Secretaría Distrital de Planeación, Subdirección para Asuntos LGBT – Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría de la Mujer, área de prostitución y habitanza de calle.

Otro gran avance, que se institucionalizó y viene operando desde 2013, es el espacio de la Mesa de Género y Sexualidades, que reúne a todas las áreas de trabajo del IDIPRON, en el cual se promueve conocimientos, prácticas y casos frente al goce pleno de derechos de las mujeres y personas de los sectores LGBTI.

La vinculación de jóvenes LGBTI a programas de generación de ingresos se hizo mucho más visible con la llegada del Proyecto Misión Bogotá al IDIPRON a través del Decreto Distrital 232 de 2014, proveniente del Instituto para la Economía Social (IPES). Dicha articulación responde a la Meta 16.1 del Plan de Acción de la PPGDLGBTI, a partir de la cual el tema se profundizó en términos de abordaje y comprensión tanto por parte de NNAJ como de funcionarias y funcionarios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

## 2. Objetivos

Evaluar el impacto de las acciones dirigidas a las y los jóvenes de los sectores LGBTI vinculados al Proyecto Misión Bogotá entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de mayo de 2016.

- Establecer una línea base que permita dar cuenta del antes y el después de la vinculación al Proyecto Misión Bogotá.
- Analizar las condiciones y las situaciones que experimentan las y los jóvenes de los sectores LGBTI vinculados al Proyecto Misión Bogotá.
- Generar recomendaciones frente a la inclusión del enfoque diferencial en el IDIPRON.



### 3. Justificación

Las experiencias de juventud en la ciudad de Bogotá han contado con mayor o menor reconocimiento y visibilidad de acuerdo a cada administración distrital. En las formas de leer y comprender a la población joven, con frecuencia emerge un enfoque de riesgo, con el cual se busca contener y evitar peligros desde las y los jóvenes para el resto de la sociedad.

Los cruces entre diferentes sistemas de opresión van reforzando discursos excluyentes, a la vez que sitúan a las y los jóvenes en situaciones de riesgo, dadas sus condiciones de pobreza, es decir, clase social, que se combina con otras identidades que se fijan de acuerdo a edad, género y orientación sexual.

Para el caso que ocupa el presente estudio, se analizará el cruce entre la categoría juventud con las orientaciones sexuales e identidades de género lesbiana, gay, bisexual, personas transgénero e intersexuales; a la vez que se relacionarán con formas de exclusión basadas en clase, etnia y discapacidad.

Este estudio es de gran importancia para el IDIPRON, porque le permite comprender las diversas problemáticas que afrontan las y los jóvenes de los sectores LGBTI inmersos en dinámicas callejeras o de vulneración de sus derechos. De igual manera, es un aporte frente a la incorporación y transversalización del enfoque diferencial en la atención de sus distintos programas, proyectos y estrategias institucionales.

El IDIPRON está comprometido con la reducción de la segregación y la discriminación en la ciudad. Por ello, ha asumido la tarea de impulsar cambios en las representaciones y los imaginarios que la comunidad institucional tiene en torno a los géneros, las identidades de género y las orientaciones sexuales, como estrategia para la prevención, y la superación de daños y vulneraciones sostenidas en el no reconocimiento de la diversidad.

El Proyecto Misión Bogotá se ha convertido en una opción de formación y generación de ingresos para jóvenes de los sectores LGBTI, quienes han sido doblemente excluidos e invisibilizados en la ciudad.

Con este documento se pretende aportar a la visibilidad de las y los jóvenes de los sectores LGBTI en la ciudad de Bogotá, principalmente de aquellos a quienes se les ha



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

violado sus derechos. Desde aquí construimos una ciudad que permita el goce efectivo de derechos desde la igualdad; así, el IDIPRON ratifica su compromiso interinstitucional por reflexionar y mejorar las condiciones de vida de la juventud más vulnerable. De igual manera, con la evaluación del impacto, que aquí se realiza, se pretende generar recomendaciones al IDIPRON para el mejoramiento de los proyectos de generación de ingresos.



#### 4. Marco Teórico

✓ *El Sistema Sexo – Género y la asignación de identidades*

Partiendo de autoras como Judith Butler (2002, 2007), Linda Macdowell (2004) y Nelly Richard (1996), se entiende que el sistema Sexo- Género es una categoría de análisis de las ciencias sociales que permite comprender cómo los cuerpos han sido generizados e inventados en el marco de relaciones de poder contextuales e históricas. Desde esta perspectiva, se entiende que en nuestro mundo sociocultural la idea de que el sexo es un hecho biológico esencial e inmutable, y no una construcción social impugnable, ha justificado la subordinación de la mujer frente al hombre, a la vez que ha instaurado una sola forma de ser Mujer y de ser Hombre, asignando a cada uno atributos aparentemente rígidos. Asimismo, se asume que tanto el género como el sexo son formas relacionales de organizar la vida y de regular tanto los cuerpos como sus interacciones. El sexo-género no les pertenece a los individuos, ni está inserto en ellos: es el producto de acciones, de interacciones, de relaciones de poder; no obstante, sus efectos los viven individuos concretos.

En tanto conjunto de normas, el Sistema Sexo - Género define la matriz de inteligibilidad de los sujetos, es decir, determina los límites dentro de los cuales alguien es reconocido como humano y a quién se le otorga existencia. Tal reconocimiento opera bajo un binario que exige la completa concordancia entre los componentes del sistema y en el que la heteronormatividad es impuesta; así, hombre se debe corresponder con masculino y mujer con femenino, mientras que el deseo del primer par debe enfocarse en el segundo, y viceversa. Por ello se habla de Sexo-Género como dos construcciones inseparables, teniendo en cuenta que su poder es tal que quien no cumpla las normas es condenado a la invisibilidad simbólica y, en consecuencia, muchas veces también a la anulación real.

Los dispositivos de poder que operan dentro del Sistema Sexo-Género producen no sólo discursos sobre el placer, sino que a través de ellos se administran saberes que regulan la sexualidad como una cuestión pública que debe reglamentarse, normalizando la manera en que cada quien hace uso de su sexo. El Estado ha instaurado políticas sexuales en cada momento histórico, cuyo propósito ha sido el control y la vigilancia del sexo, con efectos reales sobre los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales.

No obstante, dado que el Sistema Sexo - Género opera a través de actos reiterativos y repetitivos, es decir, dado que no está establecido de una vez y para siempre, sino que se va haciendo en los niveles micro, es posible cuestionarlo, e incluso subvertirlo, en sus actos mismos. Entonces, no es sólo que podamos asumir que quien soy no está determinado y puede cambiar, sino que cada gesto, cada palabra, cada acción, cada pensamiento puede aportar a ello y también a la transformación (o reproducción) del orden del mundo. Esto, sin duda, es una herramienta poderosa para el proyecto pedagógico del IDIPRON.

✓ Familias, redes y relaciones

Entre los derechos sociales, económicos y culturales de la Constitución de 1991, la familia, figura como núcleo fundamental de la sociedad, si bien partimos de situarla como derecho en primera instancia, también consideramos fundamental para el presente análisis reconocerla en la pluralidad, pues las familias en Colombia han pasado por diferentes transformaciones históricas, tanto en quien(es) las componen, como en los roles familiares que se asumen desde éstas. Otro aspecto importante han sido las migraciones desde diferentes partes del país a Bogotá, ya sea en el marco del conflicto armado o por desplazamientos en busca de oportunidades de vida distintas. Este asunto se hace mucho más importante para el presente análisis sobre jóvenes de los sectores LGBTI.

Hablar de familias nos permite dar cuenta de diversas formas de creación de vínculos más allá de aquellos tradicionales de la conocida familia nuclear; una visión más amplia de familias conlleva a pensar en la importancia de lazos que se construyen independientemente de la consanguinidad, así como a contemplar las redes de apoyo que construye cada sujeto, tanto con las personas con las cuales convive a diario, como con otras que le rodean (familia extensa, pares, amigas/os, vecinas/os).

Aspectos culturales, por su parte, también dan cuenta de las formas como se concibe el mundo y se construye cada ser humano, atravesado por las costumbres y las creencias que se han ido aprendiendo generación tras generación; los imaginarios juegan aquí un papel importante, en tanto hacen parte de lo que se va construyendo como sentido común. Éstos se naturalizan, pero también se transforman, están mediados principalmente por prejuicios y estereotipos que desde lo “femenino” y lo “masculino” aluden a distintos roles, comportamientos y conductas.

Cobra gran relevancia señalar que hay ciertos factores frente a las identidades sexuales y de género; generalmente, se espera que si eres niña actúes como niña y asumas actitudes concordantes con la construcción social y cultural sobre lo femenino, también sucede así cuando eres niño. Las construcciones de género van desde la apariencia hasta los roles y conductas que se supone aluden a lo masculino y lo femenino. Situación similar se vive con las orientaciones sexuales, las familias muchas veces asumen que sus integrantes son heterosexuales, incluso ha habido casos en los cuales la homosexualidad y/o la bisexualidad se conciben como algo “raro” o “contagioso”; lo anterior con relación a las formas como hemos crecido y lo que hemos ido aprendiendo de hacernos mujeres y hombres, así como de relacionarnos en el mundo. Abrir la mirada a múltiples opciones de construcción de identidades sexuales y de género es una de las bases necesarias para implementar un enfoque diferencial y de género.

Se plantean entonces tres aspectos relevantes para la comprensión de las familias, a saber: 1) las familias en su complejidad en tanto sistemas de relaciones, escenarios donde se construyen y asumen ciertos roles, y la composición en múltiples maneras; 2) las condiciones en las cuales las familias habitan la ciudad, que están relacionadas a la situación socio económica de sus integrantes y 3) las concepciones frente a las identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Las familias están permeadas por aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y espaciales que atraviesan sus prácticas cotidianas y que inciden en las trayectorias vitales de quienes las integran, así como en sus formas de relación con otras personas en la ciudad.

✓ Enfoque de derechos y políticas públicas

En términos del reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de la población LGBTI no se cuenta con instrumentos internacionales que hagan una mención explícita a los mismos. Implícitamente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 2 establece que: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. No obstante, el respeto por las identidades sexuales y de género no normativas ha sido bastante debatido al interior de la Organización de Naciones Unidas, pues todavía 76 países en el mundo consideran la homosexualidad como un delito y 5 la castigan con pena de muerte. Igualmente, existe jurisprudencia internacional, así como opiniones consultivas que “invitan” a los Estados a proteger los derechos de las personas LGBT. Por supuesto, estos



pronunciamientos no son vinculantes, es decir, no son de obligatorio cumplimiento por parte de los organismos estatales.

El panorama en el continente americano ha sido más alentador. Desde 2012 existe una unidad para los derechos de las personas LGBTI al interior del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, específicamente dentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que se encarga de: 1) la preparación de informes temáticos, regionales o de país sobre la situación de las personas LGBTI; 2) el desarrollo de normas sobre la interpretación de los instrumentos interamericanos de derechos humanos en áreas como la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la diversidad corporal, mediante el sistema de peticiones y casos individuales; 3) la asesoría técnica a Estados y órganos políticos de la Organización de los Estados Americanos, y 4) el monitoreo de la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI y la visibilización de las violaciones a sus derechos humanos.

En febrero de 2014, la CIDH decidió crear la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) con el propósito de dar atención especializada en materia de promoción y protección de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. Dicha Relatoría dio continuidad a la labor de la unidad para los derechos de las personas LGBTI. En su informe 2015, la Comisión recomendó:

A los Estados Miembros de la OEA que deroguen las disposiciones legales que penalizan ciertas conductas en público, con el fin de proteger “la moral pública”, y bienes jurídicos afines, sobre la base de motivos vagamente definidos, que son aplicados de manera desproporcionada y criminalizan a las personas LGBT (CIDH, 2015; p. 13).

Es importante señalar que el Estado colombiano, al ser Estado parte de la OEA y de los diferentes convenios internacionales del sistema interamericano de derechos humanos, está en la obligación de cumplir con lo establecido tanto por la CIDH como por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el respeto y la garantía de los derechos de la población LGBTI. Si bien no existe una política pública de orden nacional sobre los derechos de las personas LGBTI, la Constitución establece el deber del Estado de proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. De igual manera las leyes vigentes prohíben todo tipo de discriminación hacia las personas por su identidad sexual o de género.

Recientemente, la aprobación del matrimonio igualitario, junto a la posibilidad de adopción por parte de parejas del mismo sexo ha abierto camino en los derechos de las personas LGBTI. Es de anotar que estas políticas de reconocimiento no han sido



suficientes en cuanto a la transformación de estructuras históricas de dominación que son una talanquera a la redistribución de capitales materiales y simbólicos, de la cual han sido exceptuados las personas y los colectivos de los llamados sectores LGBTI (Esguerra & Bello, 2014).

Por su parte, en Bogotá se ha hecho un reconocimiento explícito a la titularidad de derechos de las personas de los sectores LGBT por medio de la expedición del Decreto 608 de 2007, el cual plantea que “la política pública para las personas de los sectores LGBT del Distrito Capital, pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad” (Secretaría de Planeación Distrital). Lo anterior posiciona al distrito capital como una ciudad líder en la promoción y protección de los derechos de los sectores LGBT, y como entidad estatal, el IDIPRON también tiene responsabilidades frente al cumplimiento de esta Política Pública, la cual está basada en los principios de autonomía, identidad, equidad, solidaridad y diversidad.

✓ Enfoque de Interseccionalidad

En el presente estudio se propone analizar el Proyecto Misión Bogotá a partir del enfoque de interseccionalidad, el cual parte de:

La premisa de que la gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder. Las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea (...). El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades (AWID, 2004).

Para ello, es importante tomar en consideración los contextos históricos, sociales y políticos, así como las experiencias individuales que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad. Entonces, el enfoque de interseccionalidad permite:

Visualizar cómo convergen distintos tipos de discriminación: en términos de intersección o de superposición de identidades. Más aún, nos ayuda a entender y a establecer el impacto de dicha convergencia en situaciones de oportunidades y acceso a derechos, y a ver cómo las políticas, los programas, los servicios y las leyes que inciden sobre un aspecto de nuestras vidas están inexorablemente vinculadas a los demás (AWID, 2004).

De acuerdo con la conceptualización elaborada sobre el Sistema Sexo – Género, y para abordar un análisis desde la interseccionalidad es importante “centrarnos no en

categorías predeterminadas o en asuntos aislados, sino en todo lo que define nuestro acceso a los derechos y a las oportunidades; esto es, en los puntos de convergencia, en la complejidad, en las estructuras y en los procesos dinámicos. En términos analíticos, implica ver la erradicación de la discriminación y el enaltecimiento de la diversidad como asuntos centrales para el desarrollo y el ejercicio pleno de los derechos humanos” (AWID, 2004).

En su marco teórico, la subordinación interseccional es, a menudo, la consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento. (...) Por tanto, no es acumulación que incrementa la propia carga, sino que más bien produce experiencias sustantivamente diferentes (Cabrera, 2011).

Para Camila Esguerra y Alanis Bello (2014), en Colombia,

La adopción acrítica de un modelo identitario multiculturalista ha hecho que no se reconozca el cruce de las matrices de opresión de género y sexualidad con las matrices y los sistemas de raza/ racialización/racismo, clase, modernidad/colonialidad, heterosexualidad obligatoria como régimen político, cisgenderismo, sistema etario, segregación y jerarquización territorial, discapacidad física, mental, sensorial y múltiple. Esto ha generado una parcelación identitaria que fragmenta las luchas políticas y debilita la articulación con otros sectores sociales, lo que genera tensiones interculturales que el Estado no parece estar dispuesto a entender, mientras que los movimientos sociales se adaptan a estas condiciones y se enzarzan en una competencia por la atención y los escasos recursos estatales. Con esto no queremos decir que no sea necesario reconocer la especificidad de las reivindicaciones, sino que es necesario ver cómo se constituyen unos a otros los sistemas de opresión en los que se ubican sujetos múltiples. Esta miopía es fácilmente perceptible en la adopción de políticas con enfoque poblacional que reducen a las personas y sus colectividades a una identidad estable marcada por unos cuantos atributos que las definen de manera metonímica (Esguerra & Bello, 2014).

La adopción del enfoque de Interseccionalidad al interior del Estado es necesaria, como una forma de entender la implementación de políticas, planes, programas y proyectos.

Creemos que la interseccionalidad ha sido aceptada relativamente en diferentes experiencias de formación de políticas públicas LGBTI en el país, no tanto por las demandas que realizan los movimientos sociales de este tipo de aproximaciones, sino porque es un enfoque potable para la administración multicultural (Curiel 2007). La interseccionalidad ha sido entendida, de manera conveniente, como un asunto individual de cruce de identidades estigmatizadas, donde es posible eximir al Estado de su responsabilidad en la reproducción de estas violencias y desigualdades que sustentan las dominaciones intersectadas.

El planteamiento de la interseccionalidad o de la matriz de sistemas de opresiones, es sin duda una herramienta política y conceptual potente para entender de manera compleja la configuración política de las sociedades; sin embargo, cuando es puesta en tensión dentro del campo de la acción estatal, supone fuertes contradicciones, precisamente porque los Estados liberales han fundamentado su existencia en la estabilización de un sujeto universal abstracto, a la vez que encarnado en la corporalización "apta" de una serie de privilegios de raza, etnia, clase, género y sexualidad, y mediante la agrupación homogeneizadora de individuos en poblaciones o segmentos de población por ser administrados (Esguerra & Bello, 2014).

¿Cómo asumir desde el IDIPRON el enfoque de interseccionalidad? ¿Cuáles son los principales obstáculos para superar una mirada homogeneizadora de las poblaciones vinculadas al Instituto?

✓ Políticas, Planes, Programas y Proyectos

De acuerdo a la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación de políticas públicas (2014) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se consideró importante asumir una perspectiva de los aspectos a evaluar en el presente documento, partiendo de la necesidad de construir una línea base, entendida para los siguientes propósitos:

Ofrecer un marco de referencia cualitativo y cuantitativo de la situación actual que se pretende modificar para medir los avances y efectos de la gestión pública, planes, programas y proyectos sobre la variable de interés. [1] [SEP]

Contribuir con la consolidación de una cultura de uso y aprovechamiento de la información, mediante el manejo permanente de los indicadores seleccionados y la realización de análisis de eficiencia comparativa en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Brindar información agregada, oportuna y confiable, que permita a los responsables de las políticas públicas alcanzar óptimos de eficiencia en los procesos de gestión y de toma de decisiones (DNP, 2014). [1] [SEP]

A partir de este interés, se implementaron las siguientes fases:

1. Selección del Proyecto a Evaluar.

Actividades:

- Identificación de las necesidades en materia de evaluaciones en el IDIPRON.

- Establecimiento de una agenda con las evaluaciones.
- Definición de los instrumentos para las evaluaciones.
- Definición de los temas a evaluar.

IDIPRON no cuenta con un sistema de indicadores de evaluación y seguimiento a sus planes, programas y proyectos. Por ello, esta medición de impacto se convierte en una posibilidad de iniciar la construcción de dicho sistema. Así, reconociendo el proyecto pedagógico del IDIPRON, se consideró pertinente levantar línea de base y analizar los resultados de la vinculación al Proyecto Misión Bogotá en los siguientes derechos:

- ✓ **Derecho a la integridad personal:** Este derecho está asociado a la seguridad de las personas LGBTI en la ciudad en términos de acción y percepción.
- ✓ **Derecho a la educación:** Se hace referencia al acceso a la educación y permanencia en los procesos educativos.
- ✓ **Derecho al trabajo:** El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
- ✓ **Derecho a la salud:** Se refiere a que la persona tiene como condición innata, el derecho a gozar de un medio ambiente adecuado para la preservación de su salud, el acceso a una atención integral de salud, el respeto a su concepto del proceso salud - enfermedad y a su cosmovisión. Este derecho es inalienable, y es aplicable a todas las personas sin importar su condición social, económica, cultural o racial.
- ✓ **Derecho a la cultura y la recreación:** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
- ✓ **Derecho a la participación:** La preocupación central de una democracia auténtica consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas. Así, cuando nuestra Constitución establece desde su primer artículo que Colombia es una República democrática y participativa, está asumido el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social.
- ✓ **Derecho a la vivienda:** Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

De igual manera, se dieron cuenta de las violencias, entendidas como:

**Violencias:** Cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de identidad de género



y/u orientación sexual, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad bien sea en el ámbito público o privado.

- ✓ **Violencia psicológica:** Aquella a través de la cual por acción u omisión busca degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
- ✓ **Violencia física:** Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- ✓ **Violencia sexual:** Acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.
- ✓ **Violencia económica/patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos destinados a satisfacer las necesidades de las personas.

Para efectos de la medición de impacto, y teniendo en cuenta la misionalidad del IDIPRON, se hará énfasis en el presente estudio en los derechos a la identidad, vivienda, familia, salud, educación y trabajo.

En el siguiente apartado se presentará la población de los sectores LGBTI caracterizada y vinculada a distintas estrategias del IDIPRON, con el fin de centrarnos luego en los resultados de la Encuesta de medición de impacto del Proyecto Misión Bogotá.

## 5. Jóvenes de Sectores LGBTI en IDIPRON 2015-2016

El total de jóvenes vinculados de Misión Bogotá a 31 de diciembre de 2015 fue de 2.841. La meta de vinculación de personas de los sectores LGBTI, según Plan de Desarrollo Bogotá Humana, era del 10%. El IDIPRON vinculó en total un 12,5%, teniendo en cuenta la unificación de las tres líneas de Generación de Ingresos, Proyecto de Inversión 968.

Para efectos del estudio, se tomó en cuenta que entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de mayo de 2016, el IDIPRON vinculó 558 jóvenes que se reconocieron e identificaron como parte de los sectores LGBTI. El promedio de edad de vinculación de las y los jóvenes fue de 22 años.

Los requisitos de ingreso de jóvenes al Proyecto Misión Bogotá son:

- Tener entre 18 y 28 años.
- Estar desescolarizado.
- Habitar los territorios priorizados frente a seguridad y convivencia en la ciudad.
- Ser víctima del conflicto armado, ejercer trabajo sexual, y reconocerse como parte de los sectores LGBTI.

En lo que ocupa al estudio de medición, es decir, jóvenes de los sectores LGBTI, de la información reportada en el Sistema de Información Misional del IDIPRON (SIMI), según **sexo**, se caracterizaron 306 Mujeres, 245 Hombres y 7 Intersexuales. En términos de **orientación sexual**, 175 mujeres se reconocieron como Lesbianas, 210 hombres como Gays, y 173 jóvenes (hombres y mujeres) como bisexuales. Frente a la **identidad de género** 307 personas se identifican con el género femenino, 181 con el género masculino y 68 afirmaron ser transgénero.

De 558 jóvenes LGBTI vinculados al IDIPRON, se encontraron 15 personas con discapacidad, 10 del género femenino y 5 del género masculino. Frente a la identidad étnica, tres personas se reconocieron indígenas y 10 personas como afro en cuestiones raciales. De igual manera, 6 mujeres se vincularon en proceso de gestación o embarazo.

Por tipos de población especial, se encontró que 14 jóvenes son víctimas de desplazamiento forzado y estaban en el Registro Único de Víctimas, mientras 2 jóvenes no estaban incluidos en dicho registro, y 2 jóvenes afirmaron ser víctimas del conflicto armado bajo otros delitos. De igual manera, 9 jóvenes se encontraban en ejercicio de

prostitución, 1 joven se reconocía como cabeza de familia y 1 una mujer en vulneración socio-económica.

En cuanto a estado civil, las y los jóvenes se distribuyeron de la siguiente manera:

**Tabla No 1. Estado civil de la población joven LGBTI vinculada al IDIPRON**

ESTADO CIVIL	No. JÓVENES
CASADO(A)	3
DIVORCIADO(A)	1
NO APLICA	4
SEPARADO(A)	7
SOLTERO(A)	443
UNION LIBRE	100
<b>Total</b>	<b>558</b>

Fuente: SIMI IDIPRON, mayo 2016

Frente al tipo de vivienda, se obtuvo que 194 viven en vivienda arrendada, 12 en vivienda familiar, 1 por posesión y 8 en vivienda propia. Del resto no se conoce el tipo de vivienda. Y siguiendo el análisis, se estableció que de las y los jóvenes que ingresaron a Misión Bogotá como parte de los sectores LGBTI 9 personas del género femenino, 4 del masculino y 6 transgénero se encontraban en situación de calle.

Así mismo, las localidades de donde provienen las y los jóvenes LGBTI, vinculados al IDIPRON, son:

**Tabla No 2. Localidades de proveniencia de la población joven LGBTI vinculada al IDIPRON**

LOCALIDAD	No. JÓVENES
ANTONIO NARIÑO	6
BARRIOS UNIDOS	2
BOSA	45
CHAPINERO	5
CIUDAD BOLÍVAR	106
ENGATIVÁ	13
FONTIBÓN	7
KENNEDY	68
LA CANDELARIA	3
LOS MÁRTIRES	50
PUENTE ARANDA	3
RAFAEL URIBE	50
SAN CRISTÓBAL	33
SANTA FE	25
SUBA	18
TEUSAQUILLO	2
TUNJUELITO	8
USAQUÉN	2
USME	47
MUNICIPIO DE SOACHA	2
<b>Total</b>	<b>495</b>

Fuente: SIMI IDIPRON, mayo 2016

Finalmente, en términos de capital social y alfabetización, al momento de ingreso al Proyecto Misión Bogotá 95 jóvenes afirmaron no saber leer ni escribir, distribuidos así: 48 personas del género femenino, 39 del género masculino y 8 transgénero. Sin embargo, de manera inmediata al ingreso, estas personas fueron vinculadas a procesos de aceleración de básica primaria.

Frente al panorama o fotografía de la situación de ingreso al IDIPRON, se puede afirmar que:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

Las personas con identidades sociales construidas como inferiores por sistemas de poder hegemónico vivencian estas múltiples identidades como un todo. Se afirma que mediante un proceso de auto-definición percibido como una “interacción sinérgica”, los sujetos que poseen identidades subordinadas perciben sus identidades sociales como múltiples e inseparables entre sí. Esta estrategia de auto-reconfiguración les permite empoderarse para luchar contra estructuras de discriminación como sujetos marginados de manera múltiple y simultánea (...). Las personas con identidades subordinadas a múltiples niveles se enfrentan a mayores niveles de prejuicios y formas de discriminación que aquellas que tienen sólo una identidad subordinada (AWID, 2004).

Con el propósito de profundizar en las formas de discriminación, y evaluar el impacto del Proyecto Misión Bogotá frente al goce efectivo de los derechos de las personas LGBTI vinculadas al IDIPRON, se desarrolló el estudio por medio de la aplicación de una encuesta (ver la ficha técnica en el aparte de anexos). En el siguiente apartado se presenta el análisis de la misma por componentes.



## 6. Análisis de Encuesta Proyecto Misión Bogotá

### ✓ Datos generales frente a identidades sexuales y de género

En primer lugar, en la matriz de sistemas de opresiones aparece la edad, es decir, se está considerando el cruce con población joven (entre 18 y 28 años). En segundo lugar, se cruza sexo, identidad de género y orientación sexual, dando lugar a la categoría LGBTI. Entonces hablamos de jóvenes LGBTI vinculados al Proyecto Misión Bogotá del IDIPRON.

Las identidades de género y orientación sexual eran las primeras preguntas que aparecían en el formulario de la Encuesta, y sus respuestas fueron autodilenciadas por las y los jóvenes encuestados. Para ello se contó con tarjetas explicativas, en las cuales se definía cada una de las variables, evitando inhibir a quien respondía. De un total de 69 encuestas aplicadas, se obtuvieron las siguientes distribuciones:

**Tabla No 3. Sexo de nacimiento**

Sexo de Nacimiento	No. Personas	Porcentaje
Hombre	37	53,6
Mujer	30	43,5
Intersexual	2	2,9
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

**Tabla No 4. Identidad de género**

Identidad de género	No. Personas	Porcentaje
Femenino	31	44,9
Masculino	24	34,8
Transgénero	12	17,4
Otro	2	2,9
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

**Tabla No 5. Orientación Sexual**

Orientación Sexual	No. Personas	Porcentaje
Gay	22	31,9
Bisexual	17	24,6
Lesbiana	16	23,2
Heterosexual	12	17,4
Pansexual	1	1,4
Otro	1	1,4
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Si bien la mayoría de personas encuestadas son de sexo de nacimiento Hombre (53,6%), en términos de identidad de género la mayoría pasa a ser Femenino (44,9%).

Cabe resaltar que tanto en orientaciones sexuales, como en identidades de género se marque opción Otro, dando cuenta de las múltiples formas en que éstas van mutando y (de) construyéndose, lo cual es uno de los principales argumentos en Teoría Queer, así como en las posibilidades de ampliar las siglas LGBTI. No obstante, las dos personas que se reconocen como Intersexuales coinciden con las dos personas que establecen su identidad de género como Otro.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) ha dicho:

Algunas organizaciones de la sociedad civil critican la utilización del acrónimo “LGBTI”, ya que, por ejemplo, agrupa personas que pueden enfrentar violaciones de derechos humanos significativamente diferentes.<sup>1</sup> Esto es evidente en el caso de las personas intersex, por ejemplo, porque las violaciones a derechos humanos que enfrentan las personas intersex no están representadas en los términos de orientación sexual o identidad de género. Por esta razón, algunos y algunas activistas intersex y defensores y defensoras de derechos humanos se oponen a la asociación de personas intersex con grupos LGBT y sus luchas, especialmente cuando dicha asociación con frecuencia ha conllevado a la “invisibilización de la situación de las personas intersex”<sup>2</sup>. Como lo resaltó un defensor, “como las personas LGBT, las personas intersex enfrentan estigmatización y discriminación porque están por fuera del

<sup>1</sup> Global Rights: Partners for Justice, Cómo lograr credibilidad y fortalecer el activismo: una guía para la incidencia en temas de sexualidad, 2010, pág. 14.

<sup>2</sup> Ver entrevista con Mauro Cabral, “Poéticas y Políticas de la Intersexualidad”, 8 de octubre de 2014.

binario sexual y las normas de género esperadas. Las personas intersex hacen parte de LGBTI por diversidad corporal y por el hecho de ser intersex, no por orientación sexual e identidad de género.”<sup>3</sup> Además, este acrónimo, “puede invisibilizar identidades sexuales y de género que resultan específicas para diferentes culturas, [dando] la impresión errónea de que esas identidades se originaron en Occidente y sólo en fecha reciente”<sup>4</sup>(p. 28).

También es importante mencionar que el número de personas que respondió reconocerse como Transgénero, coincide con el número de personas que se definió como Heterosexual. Esto podría ser un avance interesante en términos de la comprensión por parte de las y los jóvenes encuestados, que muestra un manejo conceptual frente a la distinción entre orientaciones sexuales e identidades de género.

A continuación, se presentarán algunos cruces entre las variables:

**Tabla No 6. Sexo de nacimiento e Identidades de Género**

		3. Identidad de género				Total
		Femenino	Masculino	Transgénero	Otro	
2. Sexo de nacimiento	Mujer	22	4	4	0	30
	Hombre	8	19	8	2	37
	Intersexual	1	1	0	0	2
	<b>Total</b>	31	24	12	2	69

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Se encuentra que ocho mujeres no se corresponden con el género femenino, así como 16 hombres no se corresponden con el género masculino. Las dos personas intersexuales encuestadas se distribuyeron entre femenino y masculino, y son dos hombres (de sexo de nacimiento) quienes no se identificaron con ningún género preestablecido en el formulario.

Aquí opera el sistema Sexo – Género, mostrando que tanto el sexo como el género son construcciones sociales, y dando cuenta de cómo se modifican permanentemente las identidades de género, es decir, la *performatividad de género*<sup>5</sup>. Por tanto, las personas

<sup>3</sup> Carpenter, M., Hough, D. (2014), *Employers’ Guide to Intersex Inclusion*. Sydney: Pride in Diversity, Organisation Intersex International Australia. (Traducción libre de la CIDH, disponible únicamente en inglés).

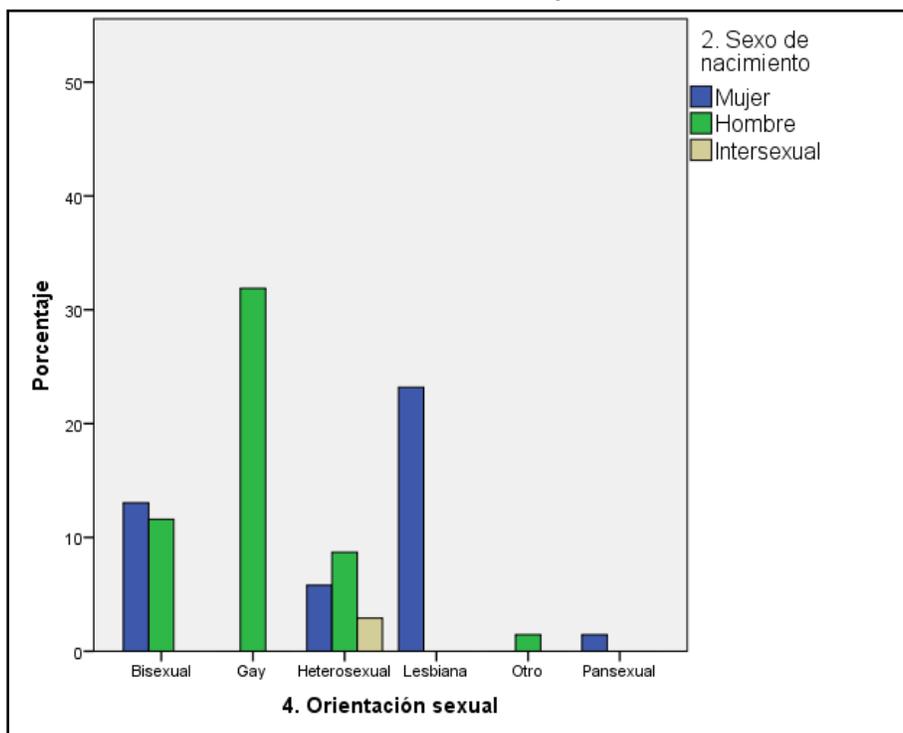
<sup>4</sup> Global Rights: Partners for Justice, *Cómo lograr credibilidad y fortalecer el activismo: una guía para la incidencia en temas de sexualidad*, 2010, pág. 14.

<sup>5</sup> Judith Butler (2002) entiende la performatividad como la posibilidad que tienen los cuerpos de inscribirse cultural y contextualmente. “Para esta teórica, la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por

no tienen identidades fijas e incluso hay algunas que no se ubican en ninguna de las opciones de identidad de género. Sin embargo, parece que el sexo biológico sigue teniendo más aceptación como premisa de la inteligibilidad de los cuerpos al momento del nacimiento.

Identificarse con el deseo, es decir, con aquellos cuerpos que producen placer, dio como resultado que las y los jóvenes se consideraran abiertos y en libertad de expresar su deseo. Por ejemplo, se encontró un alto número de hombres gays (22). Y vale la pena resaltar que, principalmente las dos personas intersexuales, se reconocieron como heterosexuales, partiendo de su identidad de género y no desde su sexo de nacimiento.

**Gráfico No 1. Sexo de Nacimiento y Orientación Sexual**



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

---

lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género que estén esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana. En otras palabras, en términos de lo humano, la única naturaleza es la cultura, o mejor, la diversidad y pluralidad de culturas” (Duque, 2010).



Frente a la realización de cambio legal del nombre, 9 personas afirmaron sí haberlo hecho, distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla No 7. Cambio de nombre en la cédula de ciudadanía**

		3. Identidad de género				Total
		Femenino	Masculino	Transgénero	Otro	
5. ¿Realizó cambio legal de su nombre?	Sí	4	2	3	0	9
	No	27	22	9	2	60
Total		31	24	12	2	69

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

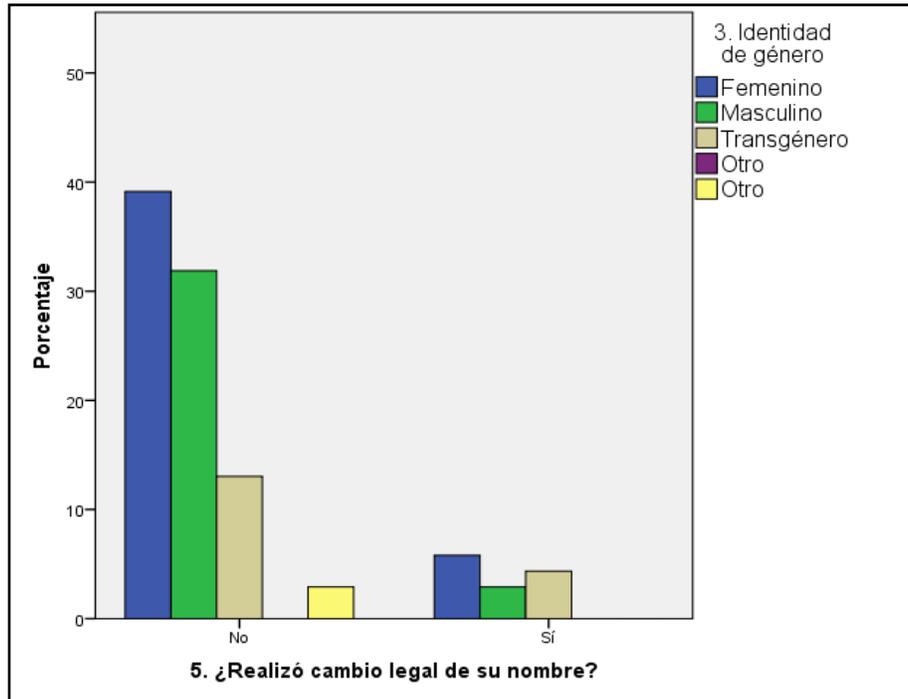
Quienes más realizaron dicho cambio de nombre son personas del género femenino (4), seguidas por personas transgénero (3) y del género masculino (2). El dato de cambio de nombre es mucho más alto que el cambio de sexo; lo que podría asumirse como una situación que no está ligada únicamente con la identidad sexual.

De igual manera, frente a la pregunta ¿Realizó cambio legal de su sexo de nacimiento en la cédula de ciudadanía?, en total 5 personas respondieron afirmativamente. Entre ellas, dos personas del género femenino y tres personas transgénero. Esto último revela que de 12 personas transgénero encuestadas, tan sólo una cuarta parte decidió emprender una lucha jurídica para el cambio de sexo en su documento de identidad.

Lo anterior puede tener relación con los obstáculos que se encuentran en los trámites legales, las continuas diligencias ante diferentes instituciones (no sólo ante la Registraduría Nacional). Durante la aplicación en campo, algunas personas transgénero narraron las dificultades para que se garantizara el derecho a la identidad y al nombre, no sólo en términos de costos, sino en desgaste con visitas, traslados, etc.



## Gráfico No. 2. Cambio legal de sexo de nacimiento en cédula de ciudadanía



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

### ✓ Identidades múltiples

Otros cruces en la matriz de sistemas de opresiones se relacionan con discapacidad, raza y etnia. En esta última, la mayoría de jóvenes no se reconoció en ninguno de los grupos étnicos sugeridos en la encuesta, y tan sólo encontramos 1 indígena, 1 afro y 2 mulatos.

**Tabla No 8. Identidad con grupo étnico**

Grupo Étnico	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	31	44,9
Mestizo/a	18	26,1
Blanco/a	16	23,2
Mulato/a	2	2,9
Negritudes	1	1,4
Indígenas	1	1,4
Total	69	100,0

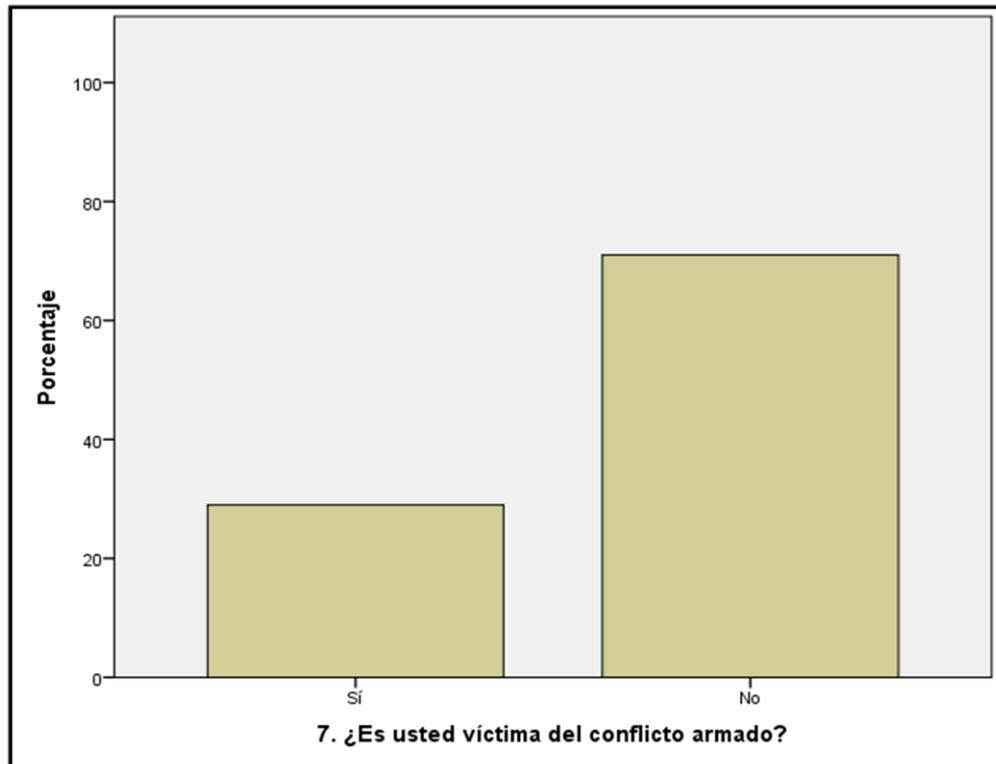
Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



Del total de encuestas realizadas (69), cuatro personas reconocieron tener algún tipo de discapacidad. Dos (2) personas con discapacidad auditiva, una (1) con discapacidad física y una (1) con discapacidad visual.

Igualmente, existen otras situaciones que se relacionan con clase social y agravan las situaciones de exclusión en las y los jóvenes: 1) ser víctima del conflicto armado y 2) ejercer trabajo sexual.

**Gráfico No 3. Jóvenes de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado**



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 9. Procedencia de las y los jóvenes víctimas del conflicto armado**

<b>Lugar de nacimiento</b>	Barranquilla, Atlántico	1
<b>de personas LGBTI</b>	Bogotá	3
<b>víctimas del conflicto</b>	Cali, Valle del cauca	0
<b>armado</b>	Caquetá	1
	Cartagena	0
	Cartagena, Bolívar	0
	Cartago, Valle	1
	Chaparral, Tolima	0
	Cúcuta, Norte de Santander	1
	Dorada, Caldas	0
	Fusagasugá, Cundinamarca	0
	Garzón, Huila	1
	Gigante, Huila	1
	Guamo, Tolima	0
	La Dorada, Caldas	1
	Medellín, Antioquia	1
	Ocaña, Norte de Santander	0
	Ortega, Tolima	1
	Pailita, César	1
	Pensilvania, Caldas	0
	Planadas, Tolima	1
	Purificacion, Tolima	1
	Rioblanco, Tolima	0
	Riosucio, Caldas	1
	San Juan de Río Seco	0
	San Vicente, Santander	1
	Sata María, Huila	1
	Sincelejo, Sucre	1
	Unión, Valle	0
	Villa Hermosa	1
<b>Total</b>		<b>20</b>

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



En general, 20 personas afirmaron ser víctimas del conflicto armado. Y del total, 15 se encuentran en el registro único de víctimas, mientras 5 no están registradas. Llama la atención que el mayor número de víctimas (3) nació en la ciudad de Bogotá. Lo anterior genera interrogantes frente a si los hechos victimizantes ocurrieron aquí, o tuvieron ocasión en otros lugares del país. Sin duda, este es un tema relevante en términos de reconocer que la Capital del país no es ajena al conflicto armado.

En términos del trabajo sexual, es importante resaltar el cruce entre identidades de género y el ejercicio del mismo antes de la vinculación a Misión Bogotá. Las personas del género femenino representan la mayoría con 11, seguidas por el género masculino (9) y las personas transgénero (8). En otro género se relacionan 2 personas.

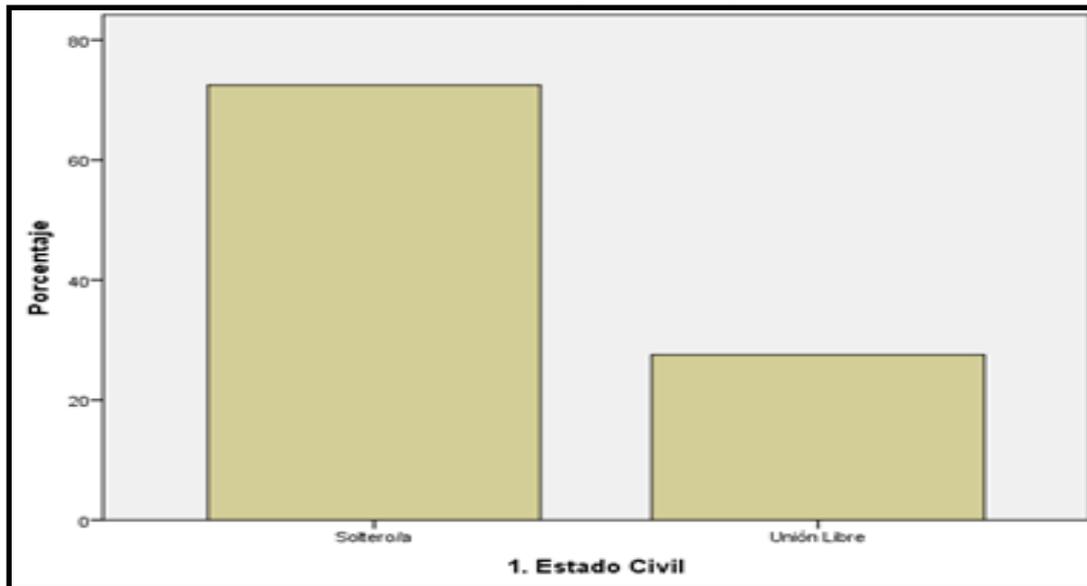
**Tabla No 10. Trabajo sexual por género**

		30. ¿Ha ejercido el trabajo sexual antes de su vinculación al Proyecto?		Total
		Sí	No	
3. Identidad de género	Femenino	11	20	31
	Masculino	9	15	24
	Transgénero	8	4	12
	Otro	2	0	2
Total		30	39	69

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Finalmente, las y los jóvenes de los sectores LGBTI del Proyecto Misión Bogotá (PMB) se encuentran únicamente en dos estados civiles: Soltera/o (50) y Unión Libre (19).

Gráfico No. 4. Estado civil de la población joven encuestada



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

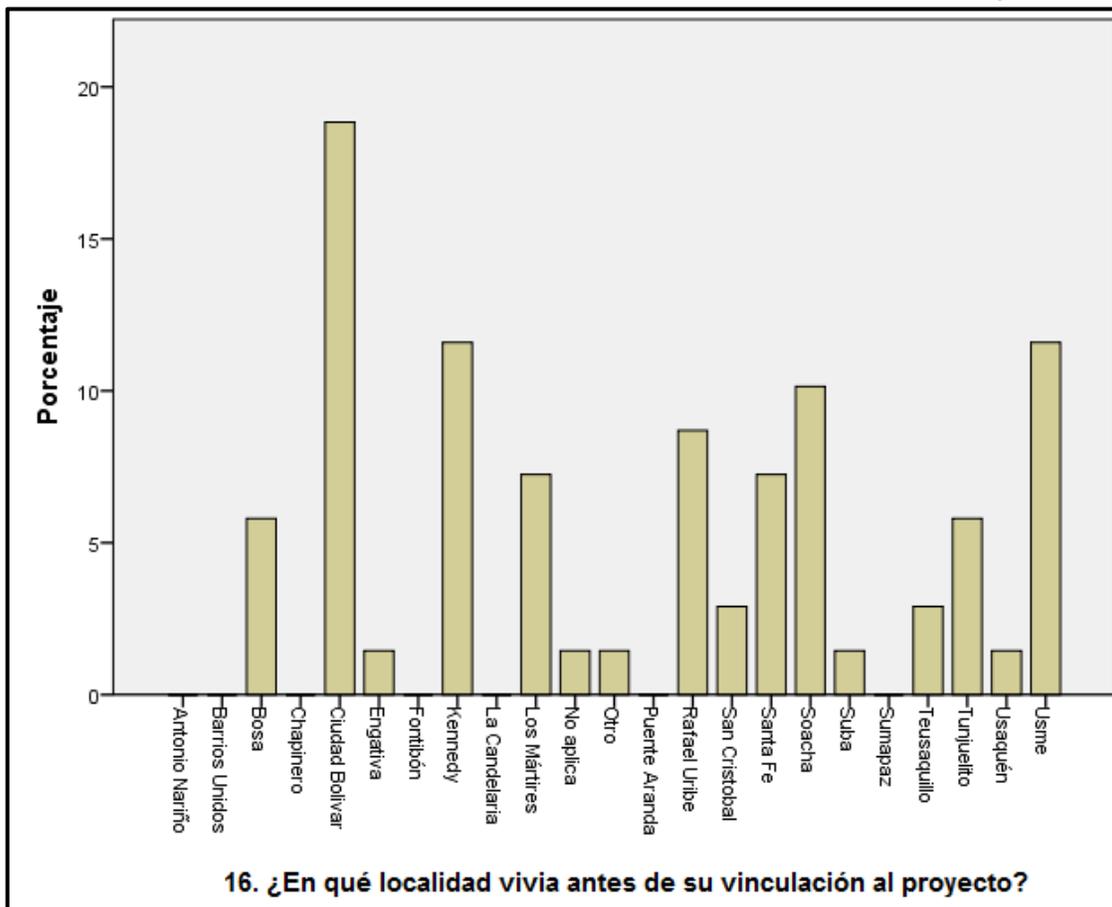
¿Por qué el 72,5% de las y los jóvenes LGBTI son solteros? Podríamos considerar el factor de la edad como un motivo. Sin embargo, en los registros de campo y las narraciones se encontraron dificultades para conformar una familia a partir de su reconocimiento de identidades sexuales y de género. Lo anterior, pese a los avances normativos que se han tenido en Colombia durante el 2016; sin duda, la clase social, las condiciones de marginalidad, pobreza y exclusión a la que se exponen jóvenes vulnerables imposibilita muchísimo más pensar en unirse con otros.

Observamos entonces cómo varias identidades se superponen, obligando a miradas complejas que permitan hacer los cruces entre los distintos sistemas de opresión, que además tengan en cuenta las experiencias vitales de cada sujeto, pues no se trata de sumar identidades, sino de entender que el cruce entre varias produce un sujeto diferenciado de otros.

✓ Vivienda, Familia y relaciones sociales

Los escenarios en los cuales habitan las familias de las y los jóvenes producen indicadores que aportan a la comprensión de sus dinámicas. Las condiciones socioeconómicas están profundamente ligadas a las situaciones de vida de las familias, el acceso a la vivienda, a los servicios públicos y a los medios de transporte. Las dinámicas de la ciudad se entrecruzan con las relaciones que se producen interna y externamente en las familias. El estudio evidenció que el estrato de la vivienda que predomina es el estrato 2, y que en la localidad de Ciudad Bolívar reside la mayoría de jóvenes encuestadas/os y/o residían allí antes de ingresar al Proyecto. Así lo indica el siguiente gráfico:

**Gráfico No 5. Localidad de residencia antes de vinculación al Proyecto**

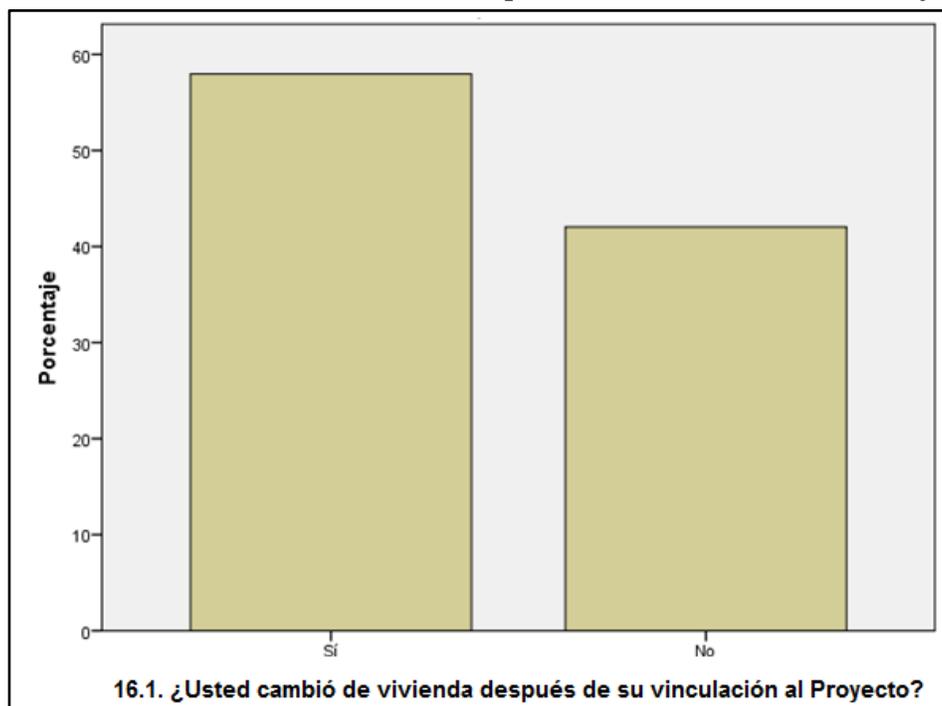


Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

El 58% de jóvenes encuestados cambió de vivienda luego de ingresar al Proyecto. Ello puede constituirse en un indicador de mejoramiento de condiciones de vivienda a la cual es posible acceder de la mano de la generación de ingresos y el acceso a la educación. Cabe señalar un aspecto manifestado en términos de vulneración del derecho a la vivienda, desde la experiencia de una joven quien señaló que se le dificultó mucho encontrar en arriendo una vivienda por ser lesbiana y tener pareja. En este aspecto aún falta mucho por recorrer porque si bien hay unos derechos y unas políticas, en la práctica las personas se enfrentan a múltiples situaciones de vulneración y/o agresión en el acceso a la vivienda, por ejemplo.

A continuación, se puede observar el gráfico de cambio de vivienda después de la vinculación a Misión Bogotá.

**Gráfico No 6. Cambio de vivienda después de la vinculación al Proyecto**



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Ingresar al Proyecto permitió que las/os jóvenes cambiaran las condiciones en las cuales vivían, desde relatos como el que se presenta a continuación:

Cuando entré a Misión me salí del Santa Fe, de la prostitución, me fui a vivir a Bosa con mi hija, dejé de consumir muchas cosas, ahora solo consumo marihuana, porque la marihuana



es mi cigarrillo diario, normal. Pero antes en el Santa Fe todos los días farra, imagínese uno consumía mucho.

Diario de campo (mayo 11 de 2016)

Se identificó que las/os jóvenes lograron independencia económica en condiciones dignas a partir de recibir ingresos, lo cual apoyó que transformaran sus condiciones de vivienda. Éstas se pueden desglosar en al menos tres órdenes: por un lado se hizo evidente que prefirieron irse a vivir solas/os, tal como lo indican los datos en los cuales pasaron de vivienda de tipo familiar a vivienda arrendada pagada por ellas/os mismas/os; de otra parte cambiaron de barrio, pasando en algunos casos de contextos donde hay altos factores de riesgo en cuanto al ejercicio de la prostitución, la explotación sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, y en general situaciones de violencia, a otros escenarios en los cuales no se presentan estos riesgos, o por lo menos no de manera directa; un tercer asunto se refiere a su aporte en términos económicos, es decir, pasar de estar en una vivienda en arriendo pagada por otra persona a estar en una vivienda en arriendo pagada tanto por ellas/os como por otra persona.

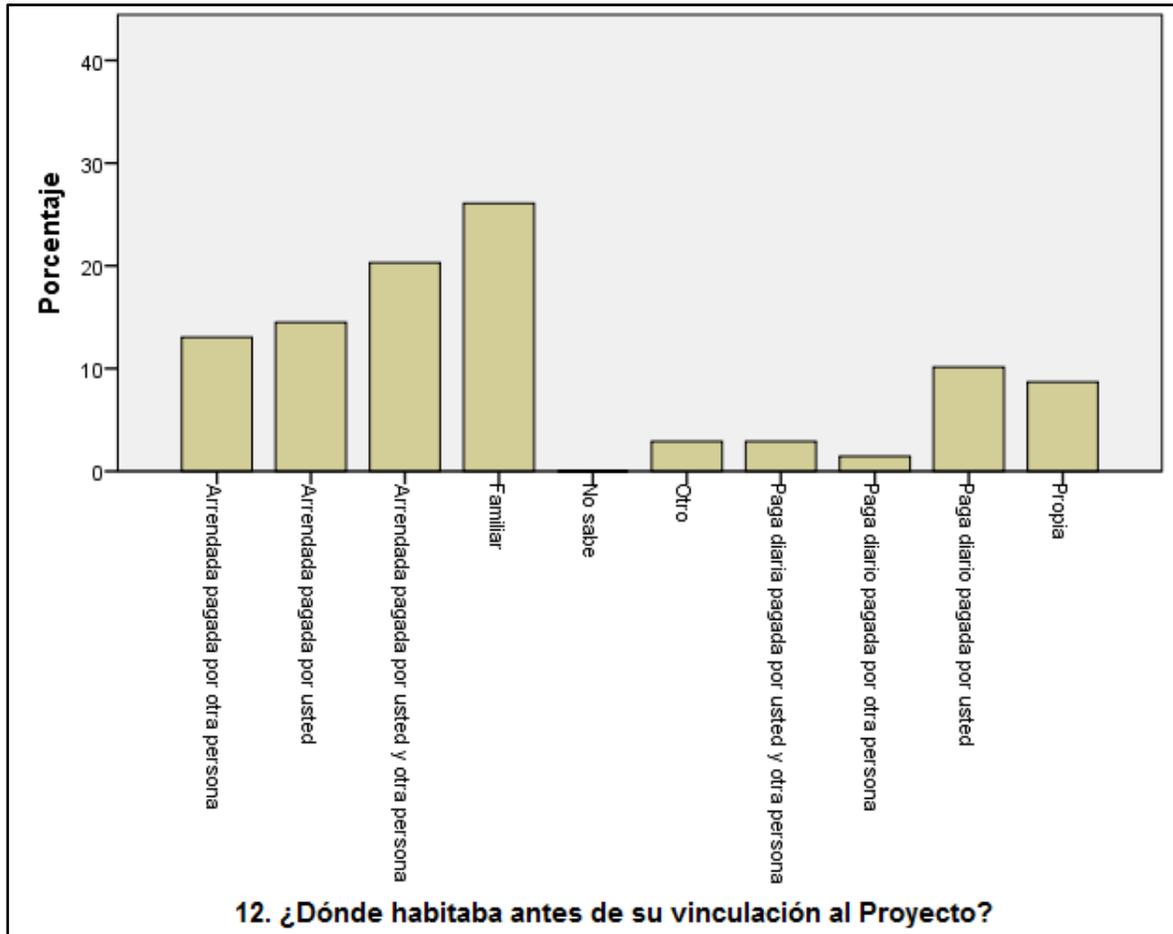
Cabe agregar que el 5.8% de las personas encuestadas argumentó que sus relaciones mejoraron en la medida que pudieron aportar económicamente a sus familias. Los siguientes gráficos dan cuenta de los cambios en el tipo de vivienda:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Ciudadano para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Gráfico No 7. Dónde habitaba antes de su vinculación al Proyecto**



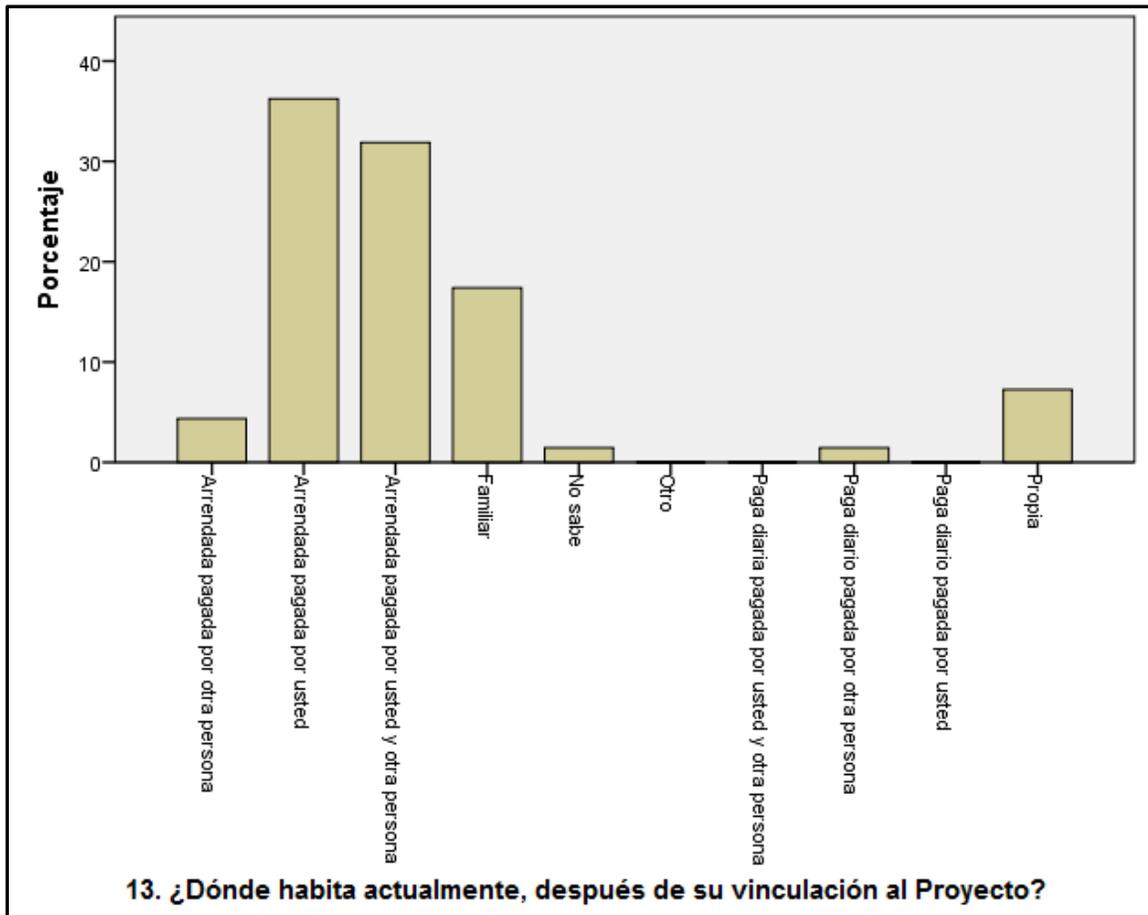
Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Gráfico No 8. Dónde habita después de su vinculación al Proyecto**



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Lo anterior en clave de pensar la construcción de identidades sexuales y de género diversas tiene gran peso en tanto los entornos pueden ser protectores o de riesgo para la misma persona. En cambio, cuando existen las condiciones de libertad y autonomía para dicha construcción se disminuyen los factores de riesgo relacionados con las violencias y vulneraciones de los derechos. Se evidencia un cruce que permite observar la importancia de un escenario independiente para la libre expresión y construcción de la identidad sexual y de género.

Los cambios de vivienda no sólo inciden en las transformaciones de las relaciones familiares, sino que también influyen en las relaciones con otras personas: hay cambio, tanto en las relaciones con personas que habitan el anterior entorno inmediato, como construcción de nuevas relaciones en el nuevo entorno que se pasa a habitar, lo cual no solamente influye en las formas de relación, sino que además tiene peso en tanto



ampliación de redes de apoyo y adquisición de nuevas habilidades de convivencia al descubrir otros entornos posibles para vivir. A continuación, se presentan las tablas que dan cuenta de las relaciones con otros actores antes y después de la vinculación a Misión Bogotá.

**Tabla No 11. Relaciones con familiares antes y después de la vinculación al Proyecto**

Mamá antes						Mamá después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
7,2%	7,2%	23,2%	14,5%	40,6%	7,2%	2,9%	2,9%	5,8%	21,7%	59,4%	7,2%
Papá antes						Papá después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
13,0%	18,8%	11,6%	7,2%	18,8%	30,4%	7,2%	8,7%	14,5%	8,7%	24,6%	36,2%
Hermanos/as antes						Hermanos/as después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
5,8%	10,1%	23,2%	18,8%	36,2%	5,8%	2,9%	5,8%	7,2%	24,6%	52,2%	7,2%
Hijos/ Hijas antes						Hijos/ Hijas después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
0,0%	2,9%	1,4%	0,0%	13,0%	82,6%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	18,8%	79,7%
Abuela antes						Abuela después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
5,8%	7,2%	10,1%	14,5%	23,2%	39,1%	2,9%	4,3%	10,1%	14,5%	26,1%	42,0%
Abuelo antes						Abuelo después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
2,9%	7,2%	4,3%	2,9%	8,7%	73,9%	1,4%	5,8%	2,9%	4,3%	10,1%	75,4%

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Se puede evidenciar que después de la vinculación al Proyecto las relaciones con la mamá mejoraron, pues los ítems pésimo y mal redujeron, mientras que los ítems bien



y excelente aumentaron. Por su parte, las relaciones con el papá presentan un porcentaje del 30.4% y del 36.2% del ítem no aplica, sin embargo, también se observa mejoramiento de éstas. Con hermanos/as, también se presentan cambios que indica que las relaciones mejoraron después de la vinculación al Proyecto.

Cabe señalar que la mayoría de personas encuestadas no tienen hijas/os, por ello hay un porcentaje del 82.6% en el ítem no aplica antes de su vinculación; mientras que después hay un 79.7% del mismo ítem, el cual se produce porque dos mujeres jóvenes manifestaron que después de ingresar al Proyecto iniciaron relaciones con sus hijas, de quienes jamás habían asumido la responsabilidad y las habían dejado a cargo de otros familiares.

En cuanto a las relaciones con abuela se observa que mejoraron, cabe indicar que el ítem no aplica figura antes con un 39.1% y después con un 42%. Mientras que con abuelo hay una tendencia fuerte al ítem no aplica del 73.9% antes y del 75.4% después de la vinculación a Misión Bogotá. En ambos casos mejoraron, pero hay alto porcentaje del ítem no aplica en ambas relaciones.

**Tabla No 12. Relaciones de pareja antes y después de la vinculación al Proyecto**

19. Pareja antes						20. Pareja después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
8.7%	2.9%	13.0%	4.3%	24.6%	46.4%	4.3%	0.0%	5.8%	11.6%	36.2%	42.0%

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Con la pareja se observa que en términos generales mejoraron las relaciones, sin embargo, se considera relevante señalar que tanto antes como después de la vinculación al Proyecto el porcentaje del ítem no aplica es 46.4% y 42% respectivamente.

**Tabla No 13. Relaciones con amigas/os antes y después de la vinculación al Proyecto**

19. Amigos/as antes						20. Amigos/as después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
4.3%	2.9%	17.4%	29.0%	39.1%	7.2%	5.8%	5.8%	8.7%	34.8%	39.1%	5.8%

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Las relaciones con amigas/os presentaron aumento en los ítems pésimo y mal, disminución en el ítem regular, aumento en el ítem bien y se mantuvieron en el ítem excelente con el mismo porcentaje. Lo anterior puede estar relacionado con dos factores manifestados por las personas encuestadas, quienes afirmaban que después de su vinculación habían dejado algunas “malas amistades” porque sentían la necesidad de alejarse de esas personas; de otra parte, aludían que las relaciones pudieron empeorar por el cambio de vivienda, pues ya no compartían igual que antes.

**Tabla No 14. Relaciones con vecinas/os antes y después de la vinculación al Proyecto**

19. Vecinos/as antes						20. Vecinos/as después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
24.6%	4.3%	26.1%	18.8%	15.9%	10.1%	15.9%	8.7%	13.0%	31.9%	17.4%	13.0%

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Las relaciones con vecinas/os mejoraron, el ítem pésimo redujo, igual que el ítem regular, por su parte, los ítems bien y excelente aumentaron. Algunas/os personas encuestadas manifestaron que no tenían relación con vecinos antes del Proyecto, y luego, después de adquirir habilidades comunicativas, se fue posibilitando la relación con vecinas/os. Tal como se puede apreciar en el siguiente relato:

Con mis vecinos antes nada, mal, la mala... pero ahora que estoy en otro barrio. Sí, ya me hablo con mis vecinos.

Diario de campo (mayo 6 de 2016)

Lo anterior también puede relacionarse con la idea de adquirir una ocupación, asumir unas rutinas de educación e incluso portar un uniforme de una entidad, lo cual cambia la imagen de jóvenes “desocupados”, a ser vistos con un oficio y puede incidir en el mejoramiento de dichas relaciones.

**Tabla No 15. Relaciones con compañeras/os de trabajo/estudio antes y después de la vinculación al Proyecto**

19. Compañeros de trabajo/ estudio antes						20. Compañeros de trabajo/ estudio después					
Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica	Pésimo	Mal	Regular	Bien	Excelente	No aplica
7.2%	4.3%	23.2%	26.1%	34.8%	4.3%	1.4%	1.4%	18.8%	20.3%	53.6%	4.3%

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Cabe indicar que las relaciones con compañeras/os de trabajo y/o estudio también mejoraron considerablemente, ya que pasaron del 34.8% en la opción excelente al 53.6% después del Proyecto. Ello da cuenta del mejoramiento de relaciones con pares, así como de las posibilidades de conocer a otras/os para pensar incluso en formas de organización social y demandar la necesidad de ampliar el conocimiento de sus derechos.

En general se presentaron cambios en las relaciones, el 85.5 % de las personas encuestadas afirma que a partir de su vinculación al Proyecto sus relaciones con otras personas cambiaron. Al indagar sobre el por qué, las repuestas indican que las relaciones cambiaron porque en Misión Bogotá las/os jóvenes adquirieron mejores habilidades sociales en un 50.7%, seguido por el compartir con muchas personas 21.7%.

Varias/os jóvenes manifestaban que aprendieron a hablar en público, expresaron que haber llegado a Transmilenio había sido difícil porque no recibieron ninguna inducción, pero que poco a poco se fueron relacionando con el sistema y las personas, adquiriendo en el hacer las habilidades de relación, pero sobre todo de visibilidad ante una sociedad que les había marginado.

✓ Derecho a la Salud

Respecto a la temática general de salud, puede afirmarse que el Proyecto no contribuyó en gran medida a cambiar las condiciones de acceso a la salud de la población encuestada, esto teniendo en cuenta que la mayoría de la población (60% antes y 63% después) se mantuvo con un tipo de acceso a la salud centralizado en la afiliación al SISBEN, la población que tiene afiliación a través de una Entidad Prestadora de salud (EPS). Igualmente, la población que no tiene ningún tipo de afiliación al sistema de seguridad social en salud se mantiene en un aproximado de 10% de la población encuestada. Frente a esta facción de la población, que no posee ningún tipo de afiliación al sistema de salud, se requiere gestionar mecanismos de afiliación al sistema y seguimiento a efectos de garantizar el acceso a este derecho a la totalidad de la población que hace parte del proyecto.



## Gráfico No 9 y 10. Afiliación al sistema de seguridad social en salud antes y después de la vinculación al Proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Ahora bien, la proporción de jóvenes que reconoce la salud como uno de los derechos a los que debería tener acceso como población LGBTI es tan sólo el 20.3% del total de los encuestados. No obstante, a quienes se les habría vulnerado su derecho a la salud antes de su ingreso al Proyecto suma el 47,8% del total, es decir, aproximadamente la mitad de la población encuestada se ha sentido excluida del sistema de salud en algún momento de su vida.

Debe anotarse que se reconocen como vulneradores, en su mayoría, profesionales del área de la salud, el Estado y servidores públicos superando el 10%, siendo los que más vulneran aquellos profesionales del área con un porcentaje del 25%; además, como vulneradores señalados en porcentajes minoritarios se cuentan la Fuerza Pública, ellos mismos y personal vinculado al IDIPRON. De esta información llama la atención, que la población encuestada se reconozca a sí misma (4%) como impedimento para su acceso a la salud. Se cuentan también entre las razones por las que se le vulnera el acceso a la salud identificarse dentro de los sectores LGBTI, y es común que se exprese inconformidad con el hecho de que el proceso de tránsito para la población transgénero no se cuente entre las problemáticas de salud por ser atendidas.

Cuando una persona se somete a un proceso de tránsito, este proceso requiere de controles mensuales con su médico, en muchos casos ginecólogo de cabecera, ya que el proceso que implica el consumo de algún tipo de hormona genera efectos secundarios, tanto físicos como psicológicos, como afecciones cardiacas y venas varices a largo

plazo; y dolores de cabeza, bajos niveles de azúcar, depresión o cambios en el estado de ánimo a corto plazo. Todo ello implica que para dichas personas figure como una necesidad asistir continuamente a sus controles médicos con el fin de prevenir y tratar tales afecciones.

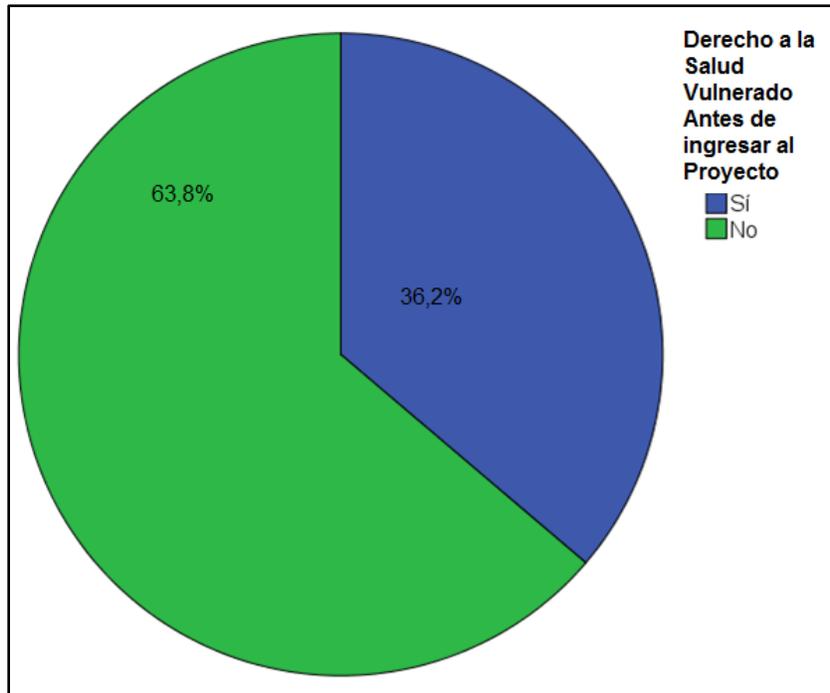
Por supuesto, esto repercute en su disponibilidad y disposición para realizar sus labores diarias puesto que su capacidad física no es igual siempre y puede verse interrumpida ocasionalmente por sus controles. Ahora bien, en aras de mantener su estabilidad laboral muchos jóvenes transgénero no mantienen un seguimiento cuidadoso a su proceso, a lo que debe sumarse la poca comprensión existente de parte de los coordinadores y monitores del proyecto al respecto, así, asumir una postura distinta de parte de la institución y sus funcionarios favorecería la aplicación del enfoque diferencial y avanzaría en términos de cumplir el propósito de inserción laboral para esta población específica.

Este último punto reconoce que existe una discusión relacionada con la posibilidad de acceder a proyectos de salud que contemplen los procesos de tránsito de género como una alternativa que avance hacia la construcción de garantías de salud plena. Al respecto, el proceso de tránsito resulta haber sido catalogado como una patología denominada “Disforia de género” en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM V)<sup>6</sup>, lo que implica que las posibilidades de acceder a procesos de hormonización, transplantes o algún procedimiento estético están viciados de entrada, pues la intención de tránsito no se reconoce como algo “normal” y, en la medida en que se ubica como trastorno, debe existir de parte de la persona Trans un reconocimiento del mismo previo al inicio de su proceso de tránsito. Entonces, el proceso de tránsito de género debe asumirse un como asunto que tiene como base una patología, así, primero hay que asumir cierto tipo de “enfermedad” y reconocerse frente a los demás como una anomalía que se escapa de la clásica norma general binaria de “Hombre-Masculino y Mujer-Femenino”, lo que sin duda introduce una multiplicidad de complicaciones, tanto en la comprensión general que existe sobre los procesos de tránsito a nivel médico, como en las posibilidades efectivas que tienen las personas Transgénero para realizar su proceso de tránsito.

---

<sup>6</sup> Puede encontrarse el diagnóstico específico en la 5a Edición en español del DSM de la American Psychiatric Association publicado por la Editorial Médica Panamericana. Entre págs. 451 a 459

### Gráfico No 11. Vulneración del derecho a la salud antes de la vinculación al Proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Frente al tránsito, debe decirse que ha sido manifestado de parte de la población encuestada que, al haber accedido al Proyecto, se han abierto posibilidades, fundamentalmente económicas, aunque no deben despreciarse las sociales, para acceder a tratamientos e iniciar su proceso; debe resaltarse que esta posibilidad de tratamiento está potencialmente en riesgo al estar en riesgo igualmente su vinculación o continuidad en IDIPRON, lo que exigiría de parte de ellas/os contemplar el retorno o el inicio del ejercicio de la prostitución para sostenerlo.

Por otro lado, el consumo de Sustancias Psico-Activas (SPA), se encuentra repartido equitativamente en términos de consumo de parte de la población, pues el 56.5% de la población manifestó consumir sustancias psicoactivas antes de su vinculación al Proyecto, esbozando razones como el gusto, el hábito o la necesidad de hacer frente a determinadas problemáticas. También es necesario rescatar, de entre las razones dadas para el consumo, el hecho de que ciertas prácticas de consumo de SPA se encuentran asociadas a la presión social y la necesidad de poder soportar condiciones y prácticas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

de vida que vulneran su integridad. Allí puede haber una justificación a que consideren que ellos/as mismos/as son también vulneradores de su derecho a la salud.

En esta misma línea, las sustancias que son manifiestamente más consumidas suelen ser el alcohol, la marihuana, el cigarrillo, el perico, el pegante y, más eventualmente, trips, popper o pepas (incluyendo el conocido rivotril) y, por último, aunque existan relativamente pocos casos, el consumo de bazuco presenta, entre sus consumidores, una frecuencia bastante alta de consumo, que suele oscilar entre varias veces al día y varias veces a la semana, tanto antes como después del acceso al Proyecto.

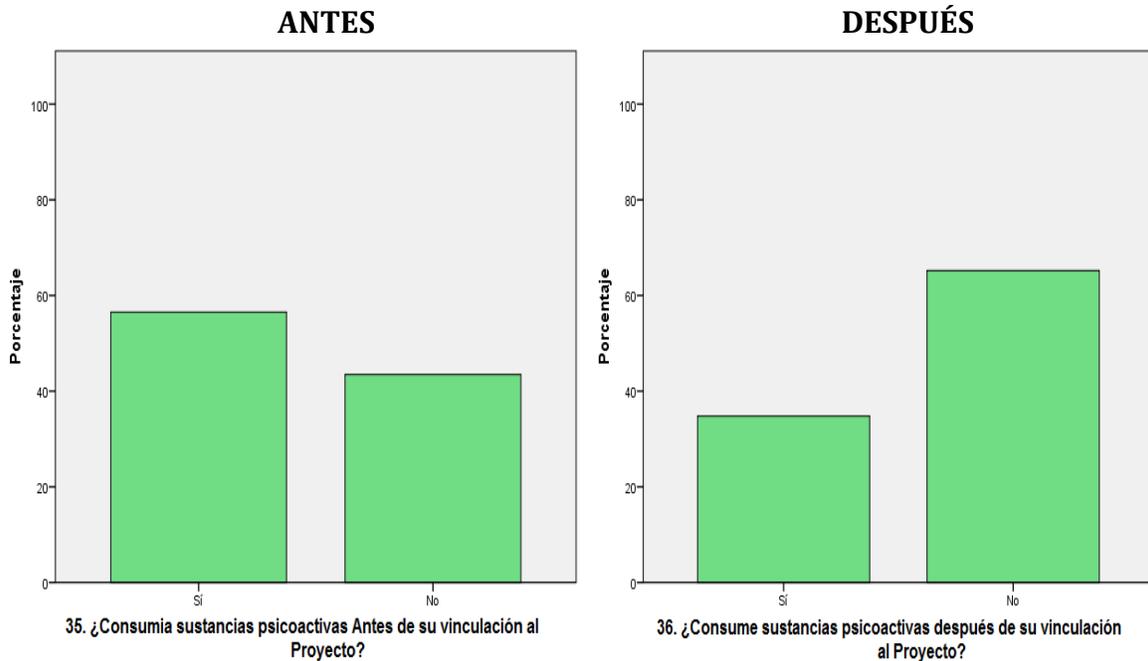
Además, respecto a la capacidad de impacto del IDIPRON frente a la reducción y mitigación del consumo de SPA, se encuentra que después de ingresar tan sólo el 34,8% de la población manifestaba consumir sustancias psicoactivas, lo que representa una disminución de aproximadamente el 20% de la población total y el 50% de la población consumidora argumentando, una vez más, el gusto como razón principal para consumirlas, aun cuando se expresa también consumir este tipo de sustancias en escenarios de fiesta, relaciones sociales y, algunas veces, por depresión o rabia.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Distrital para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

## Gráficos No 12 y 13. Consumo de sustancias psicoactivas antes y después de la vinculación al Proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



Dando alcance a la frecuencia del consumo de SPA, a continuación se presentan las tablas por cada sustancia.

**Tabla No 16. Alcohol**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos o más veces al día	5	7,2
Una vez al día	4	5,8
Entre 3 y 6 veces a la semana	6	8,7
Una o dos veces a la semana	2	2,9
Entre 1 y 3 veces cada 15 días	5	7,2
Entre 2 y 4 veces al mes	6	8,7
Una vez al mes	12	17,4
Una o dos veces al año	6	8,7
Nunca	23	33,3
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>
<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos o más veces al día	1	1,4
Una vez al día	1	1,4
Una o dos veces a la semana	1	1,4
Entre 1 y 3 veces cada 15 días	2	2,9
Entre 2 y 4 veces al mes	7	10,1
Una vez al mes	21	30,4
Una o dos veces al año	6	8,7
Nunca	30	43,5
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 17. Cigarrillo**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos o más veces al día	19	27,5
Una vez al día	2	2,9
Entre 3 y 6 veces a la semana	2	2,9
Entre 2 y 4 veces al mes	2	2,9
Una vez al mes	2	2,9
Una o dos veces al año	3	4,3
Nunca	39	56,5
Total	69	100,0

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos o más veces al día	12	17,4
Una vez al día	1	1,4
Entre 3 y 6 veces a la semana	2	2,9
Una o dos veces a la semana	3	4,3
Entre 1 y 3 veces cada 15 días	1	1,4
Entre 2 y 4 veces al mes	2	2,9
Una vez al mes	1	1,4
Una o dos veces al año	1	1,4
Nunca	46	66,7
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 18. Hongos**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Una vez al mes	1	1,4
Una o dos veces al año	1	1,4
Nunca	67	97,1
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Entre 2 y 4 veces al mes	1	1,4
Una o dos veces al año	1	1,4
Nunca	67	97,1
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

**Tabla No 19. Chamber**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Una vez al día	1	1,4
Una o dos veces al año	2	2,9
Nunca	66	95,7
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Ciudadal para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 20. Dick**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Entre 3 y 6 veces a la semana	2	2,9
Una o dos veces a la semana	1	1,4
Una vez al mes	1	1,4
Nunca	65	94,2
Total	69	100,0

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 21. Marihuana**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos o más veces al día	13	18,8
Una vez al día	7	10,1
Entre 3 y 6 veces a la semana	2	2,9
Una o dos veces a la semana	2	2,9
Entre 1 y 3 veces cada 15 días	2	2,9
Una vez al mes	4	5,8
Una o dos veces al año	1	1,4
Nunca	38	55,1
Total	69	100,0

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos o más veces al día	3	4,3
Una vez al día	3	4,3
Entre 3 y 6 veces a la semana	2	2,9
Una o dos veces a la semana	5	7,2
Entre 1 y 3 veces cada 15 días	1	1,4
Entre 2 y 4 veces al mes	1	1,4
Una vez al mes	2	2,9
Nunca	52	75,4
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 22. Popper**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Una vez al día	1	1,4
Entre 3 y 6 veces a la semana	3	4,3
Una o dos veces a la semana	1	1,4
Entre 1 y 3 veces cada 15 días	2	2,9
Entre 2 y 4 veces al mes	1	1,4
Una o dos veces al año	3	4,3
Nunca	58	84,1
Total	69	100,0

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 23. Pegante**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos o más veces al día	3	4,3
Entre 3 y 6 veces a la semana	1	1,4
Una o dos veces a la semana	1	1,4
Entre 1 y 3 veces cada 15 días	1	1,4
Entre 2 y 4 veces al mes	1	1,4
Una vez al mes	1	1,4
Nunca	61	88,4
Total	69	100,0

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Una vez al mes	1	1,4
Nunca	68	98,6
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 24. Perico**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos o más veces al día	2	2,9
Una vez al día	3	4,3
Entre 3 y 6 veces a la semana	1	1,4
Una o dos veces a la semana	2	2,9
Entre 1 y 3 veces cada 15 días	3	4,3
Entre 2 y 4 veces al mes	2	2,9
Una vez al mes	4	5,8
Una o dos veces al año	4	5,8
Nunca	48	69,6
Total	69	100,0

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Una vez al día	1	1,4
Una o dos veces a la semana	2	2,9
Entre 2 y 4 veces al mes	1	1,4
Una vez al mes	2	2,9
Una o dos veces al año	1	1,4
Nunca	62	89,9
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 25. Rivotril**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Dos o más veces al día	1	1,4
Una vez al día	1	1,4
Una o dos veces a la semana	3	4,3
Una vez al mes	1	1,4
Una o dos veces al año	3	4,3
Nunca	60	87,0
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Una o dos veces al año	1	1,4
Nunca	68	98,6
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

**Tabla No 26. Éxtasis**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Una o dos veces a la semana	1	1,4
Entre 2 y 4 veces al mes	1	1,4
Una o dos veces al año	1	1,4
Nunca	66	95,7
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100,0</b>

<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 27. Pepas**

<b>Antes</b>		<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Una vez al día	1	1,4
	Una o dos veces a la semana	5	7,2
	Una vez al mes	1	1,4
	Una o dos veces al año	1	1,4
	Nunca	61	88,4
	Total	69	100,0
<b>Después</b>		<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

**Tabla No 28. Trips**

<b>Antes</b>		<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Entre 1 y 3 veces cada 15 días	2	2,9
	Una vez al mes	2	2,9
	Una o dos veces al año	4	5,8
	Nunca	61	88,4
	Total	69	100,0
<b>Después</b>		<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Una o dos veces al año	2	2,9
	Nunca	67	97,1
	Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Ciudadal para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 29. Heroína**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	69	100,0
<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	2	2,9
Nunca	67	97,1
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

**Tabla No 30. Bazuco**

<b>Antes</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido Dos o más veces al día	1	1,4
Entre 3 y 6 veces a la semana	1	1,4
Entre 1 y 3 veces cada 15 días	1	1,4
Una vez al mes	1	1,4
Nunca	65	94,2
Total	69	100,0
<b>Después</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido Dos o más veces al día	1	1,4
Nunca	68	98,6
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Frente a las variaciones del consumo de SPA, se observa que hay sustancias que se eliminaron totalmente durante y posterior a su participación del proyecto del IDIPRON. Dichas sustancias son: pepas, éxtasis, dick, Popper y chamber. Sin embargo, llama la atención que para el caso de la heroína, se inicia el consumo a partir de la vinculación. Frente a esta problemática, acatando la sentencia C 221 de 1994, la institución construye e impulsa procesos de educación y sensibilización que procuren la



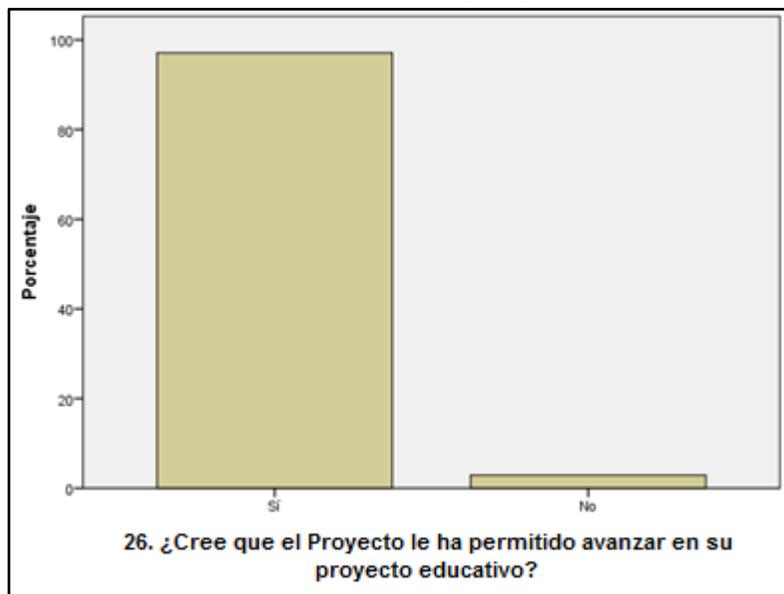
prevención y mitigación de riesgos respecto a los hábitos y prácticas de consumo de SPA, procurando la comprensión de los riesgos existentes asociados al consumo y ofreciendo la oportunidad de realizar un seguimiento a los jóvenes en situación de consumo a través de mecanismo como la plataforma VESPA, que posee diagnósticos, tanto iniciales como de seguimiento, sintetiza la continuidad frente a los hábitos de consumo en la población atendida y, tomando en cuenta la disposición de los jóvenes, adelantar la remisión a instituciones de salud que aborden el problema integralmente.

Se destaca que para todos los casos hay reducción de la frecuencia en el consumo de sustancias; aunque el consumo de alcohol, cigarrillo, marihuana y perico es bastante representativo en las y los jóvenes LGBTI encuestados.

✓ Derecho a la Educación

Respecto a la educación, la encuesta muestra que se incentivó el proceso académico entre la mayoría de la población encuestada, esto teniendo en cuenta que el 97% de la población manifestó haber avanzado en su proyecto educativo.

**Gráfico No 14. Avances en el proyecto educativo.**



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

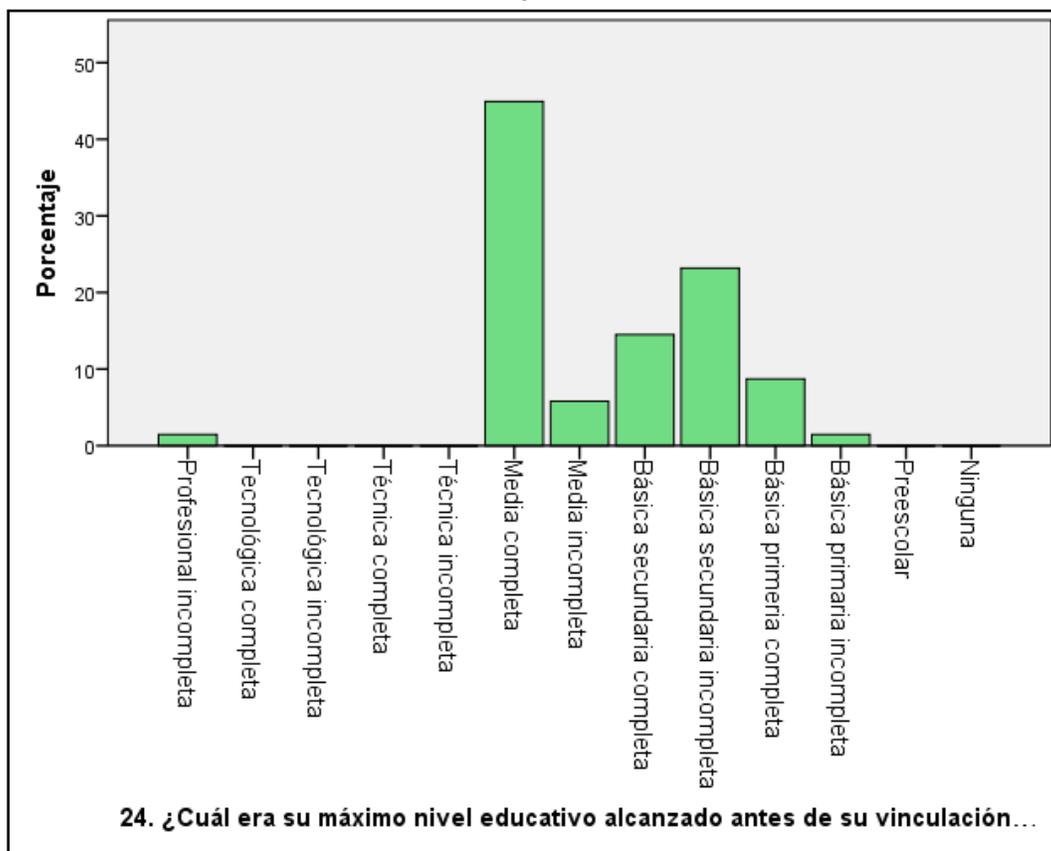
De allí, también es posible identificar que gran cantidad de población accedió y/o finalizó estudios superiores de carácter técnico o tecnológico, representando un



porcentaje de aproximadamente el 52% de la población, además de un 4% que tiene una formación profesional incompleta, que puede ser contrastado con un 1% que tenía algún tipo de educación superior (incompleta) al ingresar al Proyecto y un 44% que únicamente poseía un nivel educativo de “media completa” en su momento de ingreso.

Llama la atención, del mismo modo, el incremento de población que manifestó encontrarse cursando niveles de estudio básicos primarios, secundarios y medios, sobre los que se ha argumentado la necesidad de poseer una mayor cantidad de tiempo y recursos para conseguir finalizar dichos estudios.

**Gráfico No 15. Máximo nivel educativo alcanzado antes de la vinculación al Proyecto**

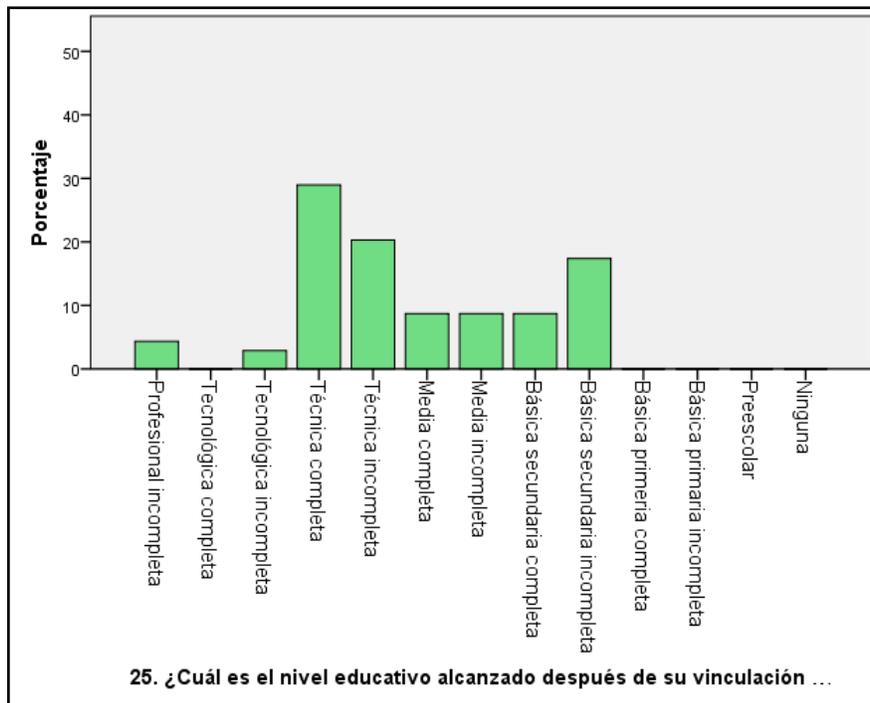


Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

## Gráfico No 16. Máximo nivel educativo alcanzado después de la vinculación al Proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Por otro lado, debe rescatarse el hecho de que el 90% de la población considera la posibilidad de seguir estudiando después de finalizar su proceso en Misión Bogotá. Sin embargo, esta expectativa se percibe como potencialmente irrealizable en la medida en que se reconocen problemáticas como la edad, los recursos, el género y la identidad sexual, en gran medida; y las posibilidades de finalización del Proyecto en el lugar de impedimentos para poder continuar con su proyecto educativo.





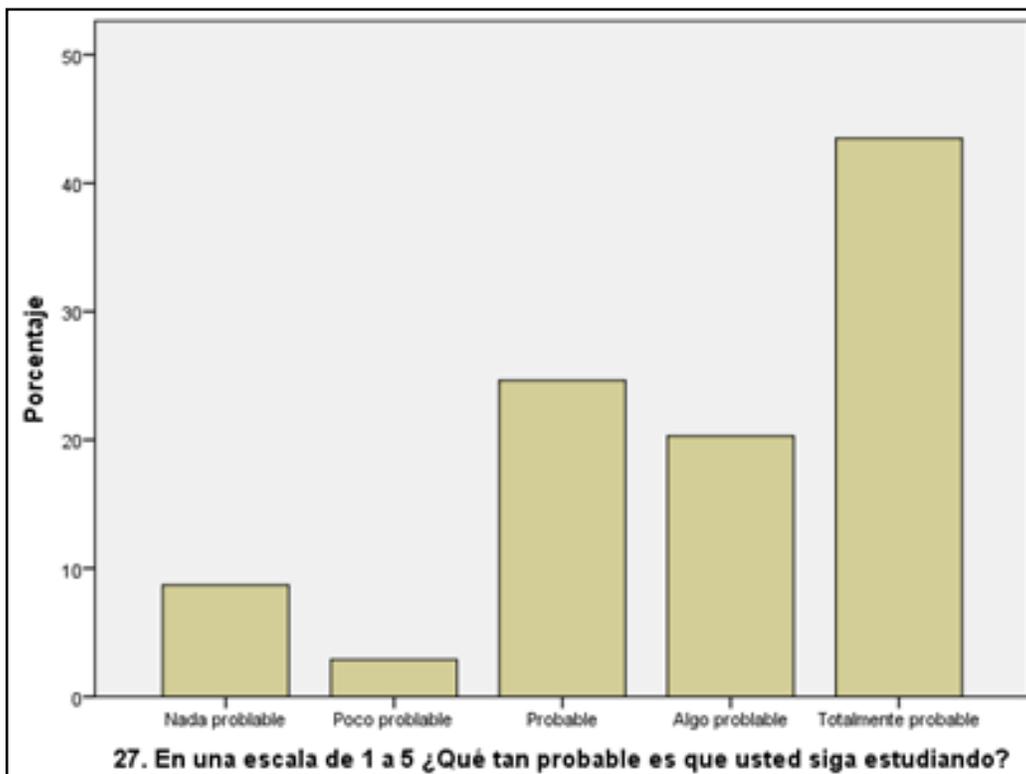
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 31. Probabilidad de continuar estudios después del Proyecto**

Escala de Probabilidad	Porcentaje
Nada probable	8,7
Poco probable	2,9
Probable	24,6
Algo probable	20,3
Totalmente probable	43,5
Total	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

**Gráfico No 17. Probabilidad de continuar estudiando**

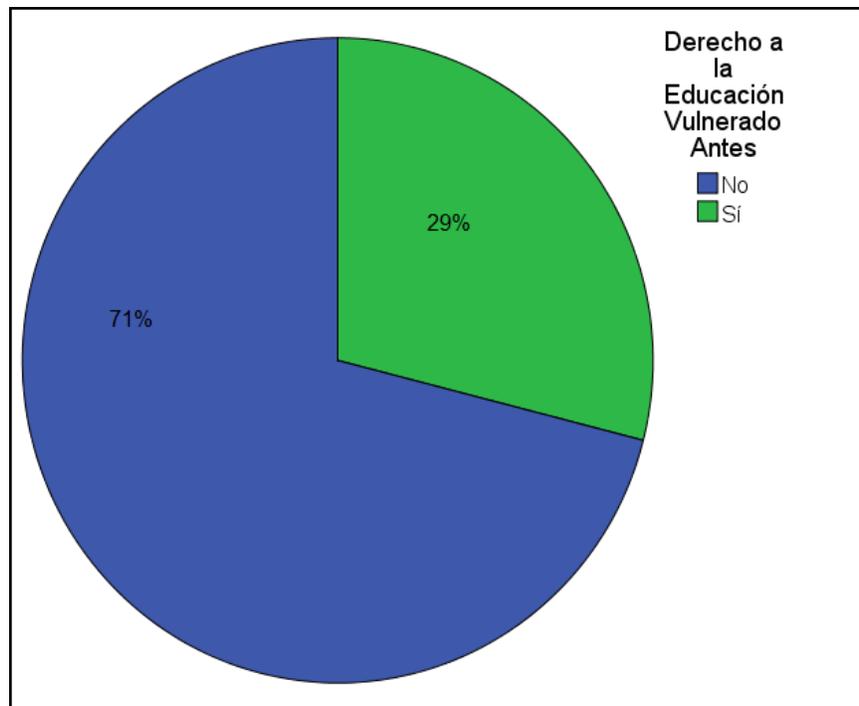


Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



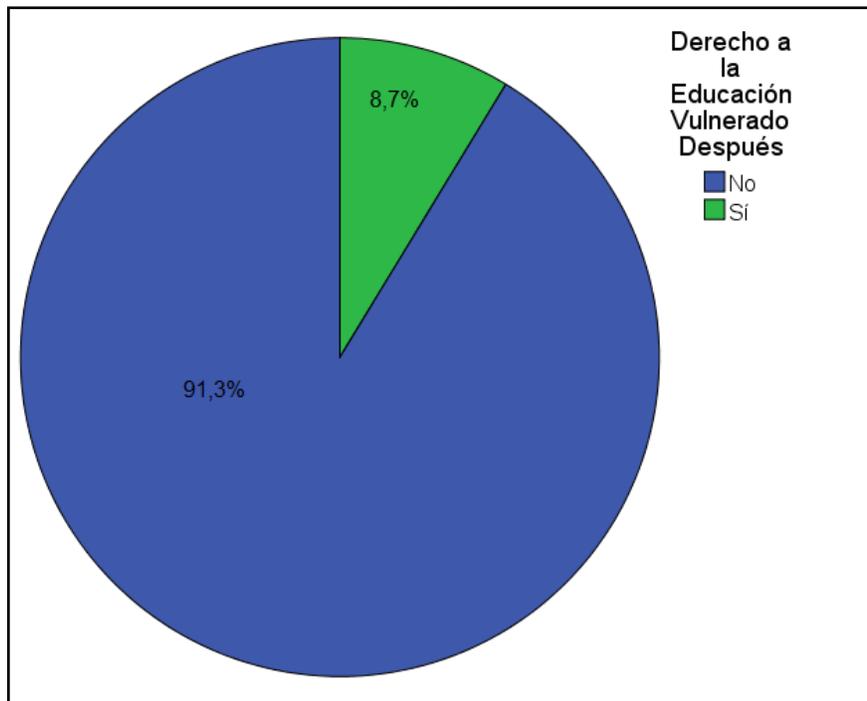
También, se encontró el hecho que la educación comprendida en su contexto de derecho se ha reconocido como vulnerado en aproximadamente el 30% de la población encuestada antes de ingresar al IDIPRON, cifra que es posible contrastar con un 9% que considera que este derecho ha sido vulnerado después de su ingreso al Proyecto:

**Gráfico No 18. Vulneración del derecho a la educación antes de la vinculación al Proyecto.**



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

### Gráfico No 19. Vulneración del derecho a la educación después de la vinculación al proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Entre los agentes que se identifican como perpetradores de la vulneración del derecho a la educación se pueden contar los familiares, el Estado, algún otro actor del conflicto armado, la pareja o, incluso, ellos mismos. Esto último en razón de un desprecio por el estudio y el ámbito académico que se expresa abiertamente como un error de apreciación existente previamente a su ingreso al Proyecto. También, se encuentra que la población encuestada manifiesta haber sido beneficiada considerablemente, en la medida en que pudieron contar con tiempo y recursos suficientes para avanzar en su proyecto educativo.

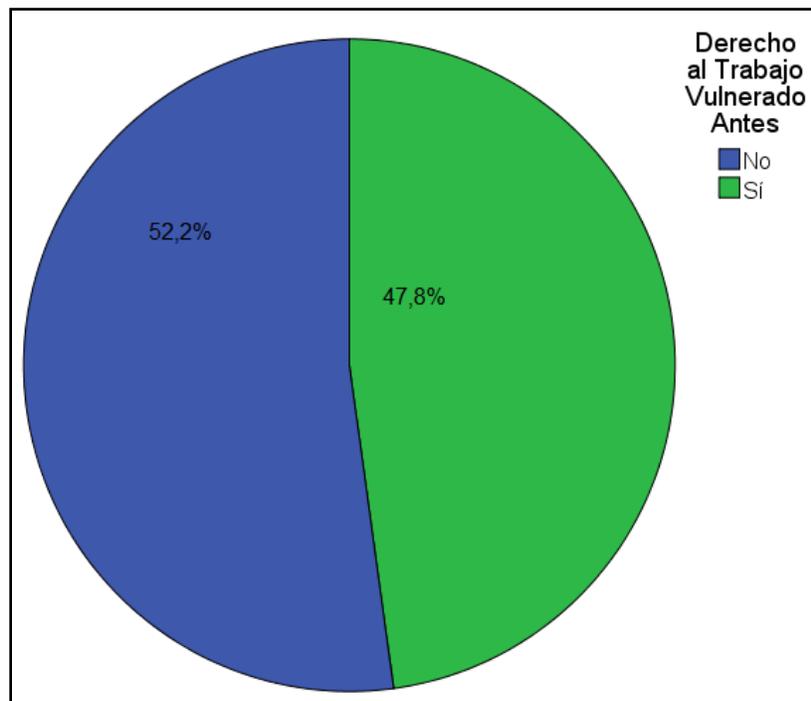
Finalmente, resulta pertinente para nuestro análisis rescatar el hecho de que el Proyecto Misión Bogotá contribuyó significativamente a la restitución, promoción y garantía del derecho a la educación, tanto material como anímicamente, pues no sólo se brindaron recursos, tiempo y condiciones propicias para el estudio sino que, de esa misma forma, se incentivó y motivó a la comunidad encuestada a concentrar sus esfuerzos en avanzar su proyecto educativo, permitiéndoles contemplar la importancia de poseer bases académicas y formativas sólidas para su proyecto personal, educativo y laboral particular.



✓ Derecho al Trabajo y Generación de ingresos

Los siguientes gráficos muestran la percepción de la vulneración del derecho al trabajo por parte de las y los jóvenes antes y después de su vinculación al Proyecto Misión Bogotá:

**Gráfico No 20. Vulneración del derecho al trabajo antes de la vinculación al Proyecto**

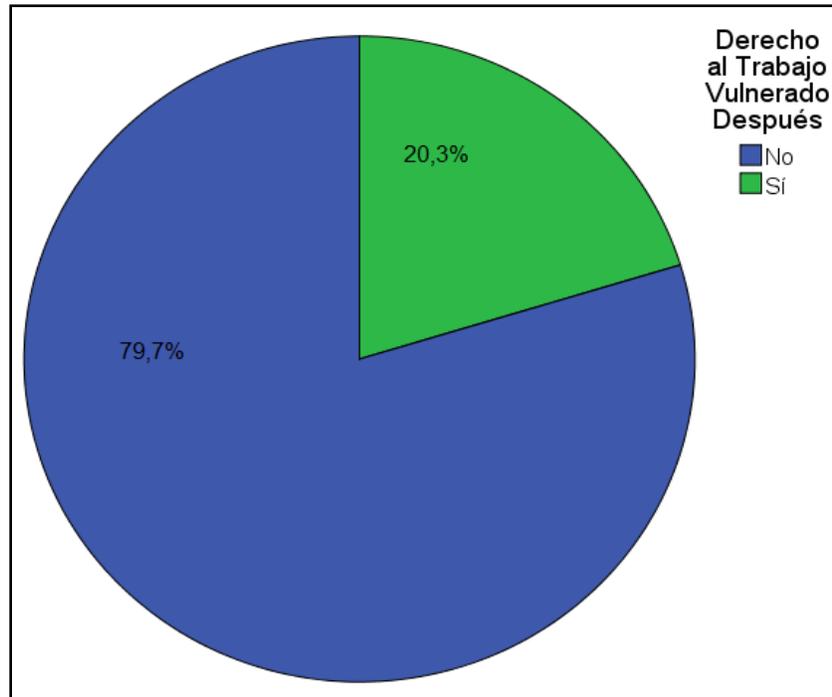


Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Ciudadano para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

## Gráfico No 21. Vulneración del derecho al trabajo después de la vinculación al Proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Antes de su vinculación a Misión Bogotá, cerca de la mitad de los jóvenes (47,8%) consideraba que su derecho al trabajo había sido vulnerado. Éste era el segundo derecho más vulnerado: el primero más vulnerado era el derecho a la integridad personal (49,3%). Después de su vinculación al Proyecto, sólo una quinta parte de los encuestados consideraron que este derecho seguía siendo vulnerado (20,3%), es decir, se redujo la percepción en la vulneración del derecho al trabajo. Sin embargo, este derecho siguió siendo uno de los más vulnerados a los jóvenes LGBTI, ubicándose en el tercer lugar, por detrás del derecho a la integridad personal (34,8%) y a la salud (24,6%).

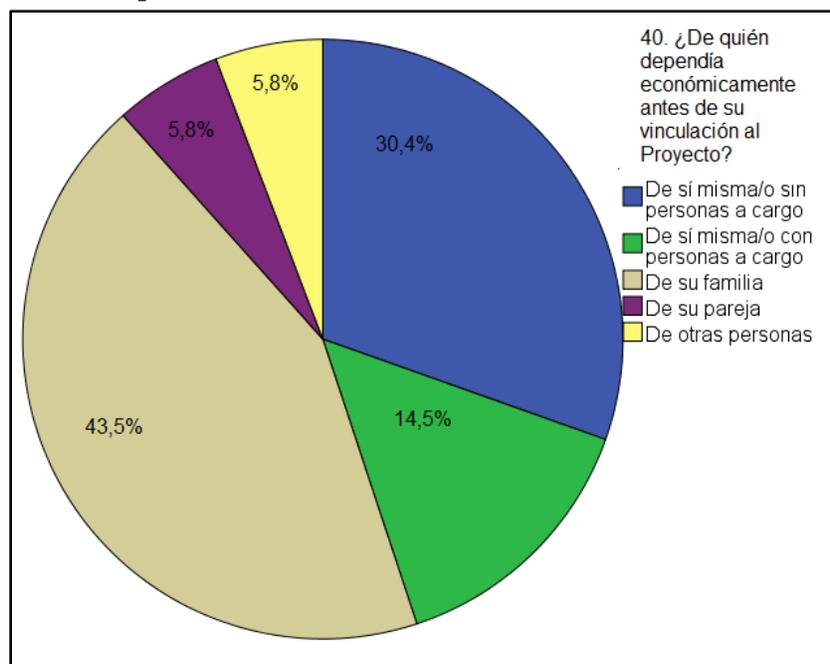
Cabe señalar que entre las razones por las cuales los jóvenes consideran que han sido violados sus derechos, entre éstos el del trabajo, se encuentran su orientación sexual (53,6%), su identidad de género (30,4%), su clase social (23,2%) y por haber ejercido el trabajo sexual (20,3%). De los encuestados que manifestaron que alguno de sus derechos había sido vulnerado antes o después de su vinculación al proyecto, el 7,2% afirmó haber buscado asesoría o apoyo en algún proyecto social.



Esta situación de vulneración del derecho al trabajo coincide con la dependencia que los jóvenes tienen del Proyecto para generar ingresos y cubrir sus gastos. El 85,5% de los encuestados manifestó que su principal actividad económica en la actualidad es la que vienen desarrollando en el proyecto. Algunos jóvenes realizan paralelamente otras actividades que les generan ingresos, entre las que se encuentran el trabajo sexual, la peluquería, la fotografía y el video, el “rebusque” y los trabajos temporales. Todos sumados, representan el restante 14,5% de los encuestados.

Los jóvenes, en su mayoría, han optado por generar sus ingresos a través del Proyecto en lugar de hacerlo mediante otras actividades u obtenerlos de otras personas. Respecto a este punto, cabe señalar que los jóvenes identificaron como uno de los puntos positivos del proyecto el hecho de que se les permitiera estudiar y “trabajar” (o generar ingresos) al mismo tiempo<sup>7</sup>. En los siguientes cuadros se puede observar el cambio en la dependencia económica que han tenido las y los jóvenes antes y después de su vinculación al Proyecto.

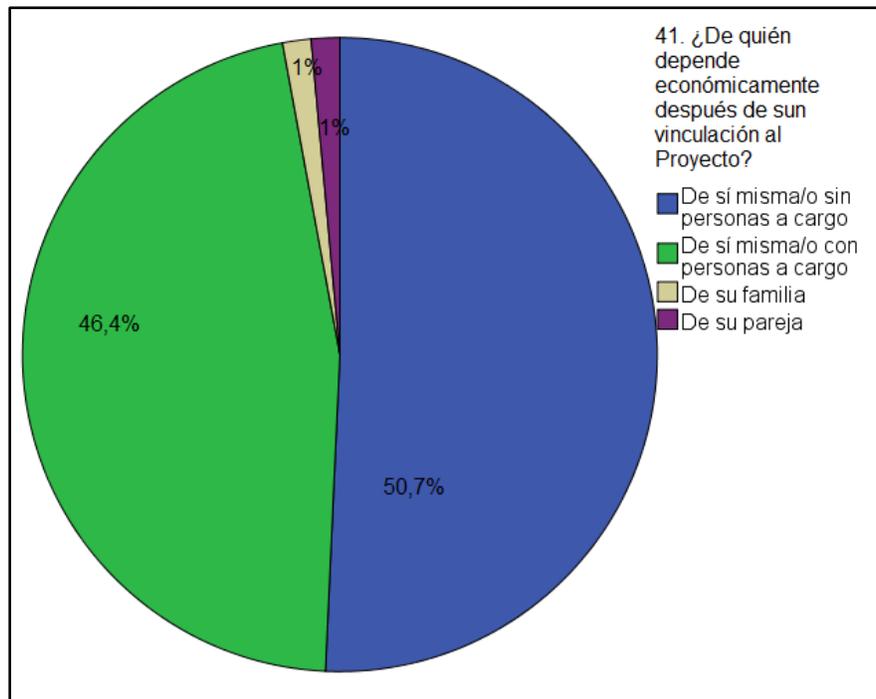
**Gráfico No 22. Dependencia económica antes de la vinculación al Proyecto**



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

<sup>7</sup> En estricto sentido, no se trata de un trabajo. El Proyecto ha permitido a las y los jóvenes retomar o iniciar sus estudios (básica primaria, secundaria, formación técnica o tecnológica), y en horarios complementarios realizar intervenciones y apoyos logísticos, por ejemplo, como guías en estaciones de Transmilenio. Por su asistencia, recibían un apoyo de sostenimiento en dinero.

### Gráfico No 23. Dependencia económica después de la vinculación al Proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Antes de su vinculación al Proyecto, el 43,5% de los encuestados dependían económicamente de su familia, el 30,4% dependían de sí mismos sin tener personas a cargo y el 14,5% dependían de sí mismo y además tenían personas a cargo. Después de la vinculación al proyecto, los jóvenes pasaron a ser casi totalmente independientes de su familia en materia económica. En esta línea, se observa un incremento en el porcentaje de personas dependientes de sí mismas sin personas a cargo, con un aumento de más del 20%, y en el de personas dependientes de sí mismas y con personas a cargo, con un aumento de más del 30%. En contraste, los jóvenes dejaron de depender económicamente de sus familias, casi en su totalidad. De hecho, podría considerarse que parte del aumento en el número de personas que pasaron de depender económicamente de sus familias a ser dependientes de sí mismas y con personas a cargo, ahora responden económicamente por sus familias.

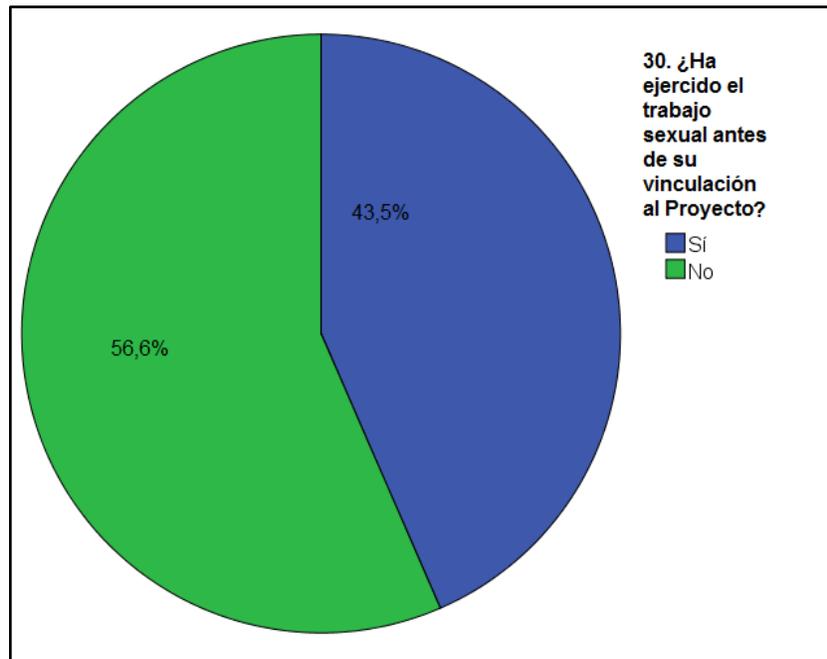
En otras palabras, casi la totalidad de jóvenes que antes dependían económicamente de sus familias, ya no lo hacen, e incluso aportan a la economía familiar. Sin embargo, cabe señalar que tanto estos jóvenes como sus familias pasaron a depender del proyecto en cierta medida para cubrir sus gastos.

Una de las variables que se empleó para comparar la cobertura de necesidades y la generación de ingresos de los jóvenes en el tiempo, fue el consumo de alimentos. Al preguntarse por las comidas que dejaban de consumir antes de su vinculación al Proyecto, el 26,1% de los encuestados indicó el desayuno, el 24,6% el almuerzo y el 18,8% la cena. Después de su vinculación, el porcentaje de personas que manifestó consumir el desayuno se mantuvo igual, mientras que en los casos del almuerzo y la cena el número de personas que dejaron de consumirlo se redujo al 10,1% y al 11,6%, respectivamente. En las respuestas abiertas, en algunos casos se relacionó el no consumo de estas comidas con la falta de tiempo, pues los guías de Misión Bogotá manifestaron estar prácticamente todo el día estudiando o en intervención.

Otro de los aspectos que se abordaron en materia de empleo y generación de ingresos fue el trabajo sexual, especialmente porque, dadas las condiciones de exclusión y discriminación laboral a las que se ven expuestos los jóvenes con orientación sexual e identidades de género no heteronormativas, algunos se ven condicionados a ejercer esta actividad. El 43,5% de los encuestados manifestó haber ejercido el trabajo sexual antes de vincularse al proyecto. Cerca de dos terceras partes de estos jóvenes (el 62% de quienes manifestaron haber ejercido el trabajo sexual) iniciaron esta actividad antes de cumplir los 18 años (la mayoría entre los 15 y los 17 años), lo que indica que fueron víctimas de explotación sexual comercial. La mitad de las personas que ejercieron el trabajo sexual afirmaron igualmente haber sido víctimas de la vulneración de algún derecho por llevar a cabo esta actividad.

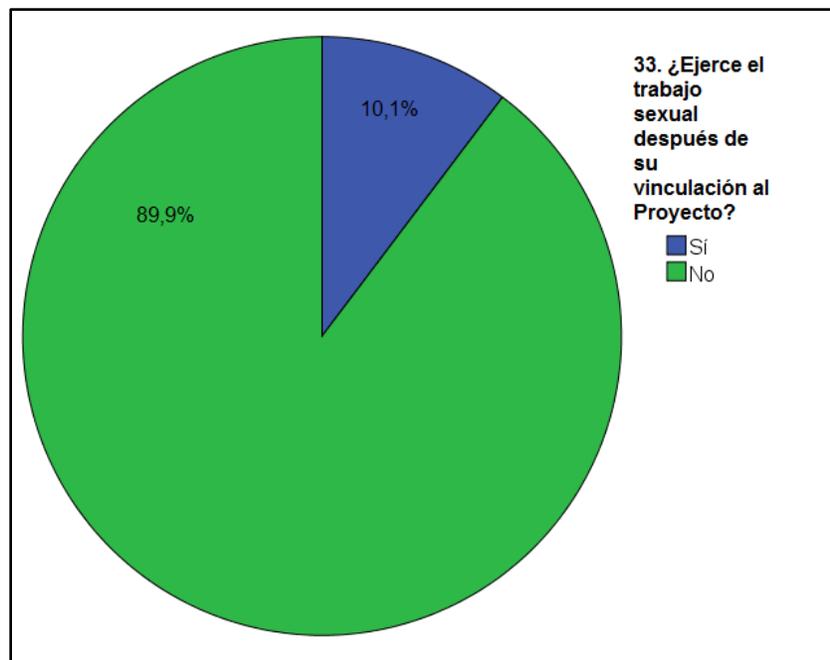


### Gráfico No 24. Ejercicio del trabajo sexual antes de la vinculación al Proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

### Gráfico No 25. Ejercicio del trabajo sexual después de la vinculación al Proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



Por otro lado, un poco más de la tercera parte de los jóvenes que manifestaron haber ejercido el trabajo sexual antes de su vinculación al proyecto fueron víctimas del conflicto armado. En este punto, es posible que estas personas se vieran forzadas a ejercer esta actividad como consecuencia de la pérdida del capital social con que contaban en sus lugares de origen y la inexistencia o precariedad de tejidos sociales que ayudaran a solventar esta situación en Bogotá, especialmente el cubrimiento de las necesidades y los gastos que implicaban iniciar una nueva vida.

Así las cosas, en futuros estudios sobre jóvenes de los sectores LGBTI cabe centrar la atención en los cruces que se están presentando entre el desplazamiento provocado por el conflicto armado interno, las dinámicas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la ciudad y el trabajo sexual. Igualmente, llevar la mirada al doble proceso de vulneración de derechos, en este caso el del trabajo, y de discriminación que se presenta cuando un joven tiene una orientación sexual y/o una identidad de género no normativa y, además, ejerce el trabajo sexual.

Como se puede observar en los gráficos, después de la vinculación de los jóvenes al Proyecto, se presentó una reducción notable del trabajo sexual, pasando del 43,5% de los encuestados al 10,1%, indicando que ante la apertura de alternativas de generación de ingresos, en su mayoría, los jóvenes en ejercicio del trabajo sexual están dispuestos a cambiar de actividad.

La finalización del Proyecto plantea un escenario de incertidumbre sobre las mejoras alcanzadas en materia de la percepción de la vulneración del derecho al trabajo, dependencia económica y ejercicio del trabajo sexual y sobre los efectos que esto podría llegar a tener en la calidad de vida, el trabajo y la generación de ingresos de jóvenes LGBTI vinculados al Proyecto Misión Bogotá Cabe preguntarse, por ejemplo, si los jóvenes que dejaron de ejercer el trabajo sexual se verían forzados a volver a realizar esta actividad para generar sus ingresos.

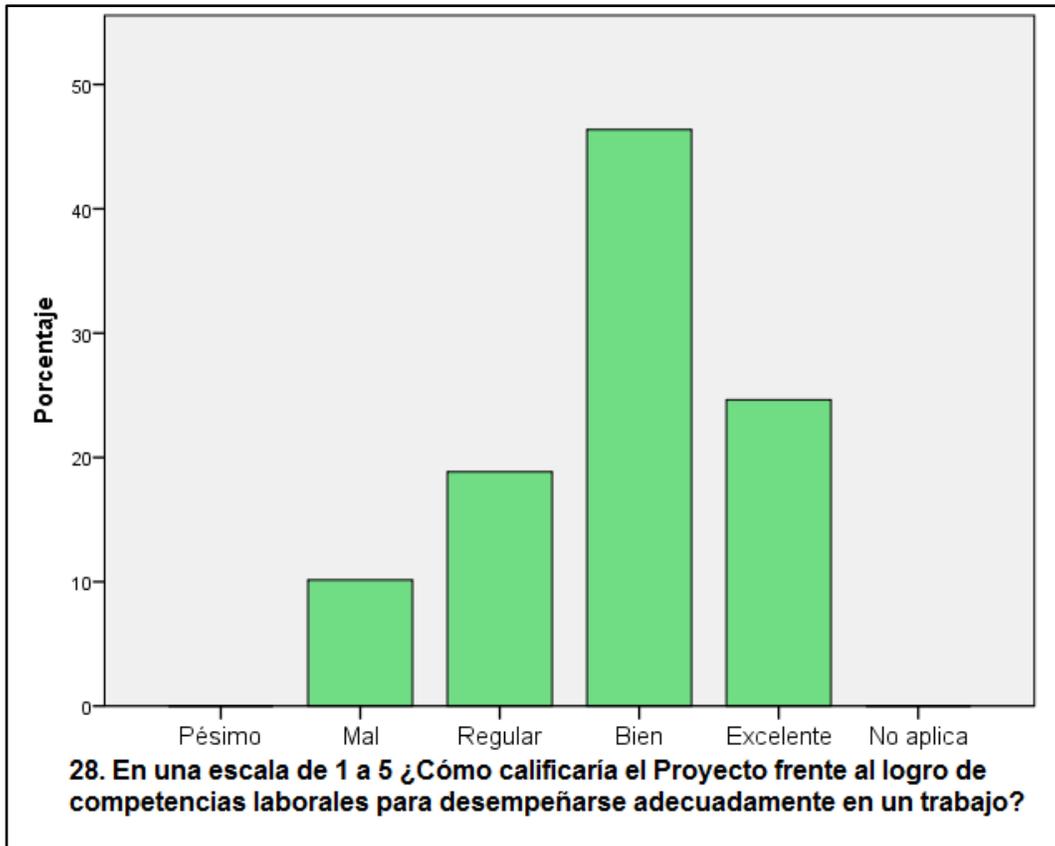
El Proyecto ha sido percibido positivamente por los jóvenes no sólo por el apoyo en dinero que han recibido, sino también por la percepción que tienen de éste como un espacio de formación de competencias laborales. Sin embargo, en materia de generación de oportunidades laborales, el Proyecto no ofrece un panorama igual de favorable a los jóvenes. En los siguientes gráficos se expone esta situación:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Ciudadal para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

## Gráfico No 26. Logro de competencias laborales para desempeñarse en un trabajo



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

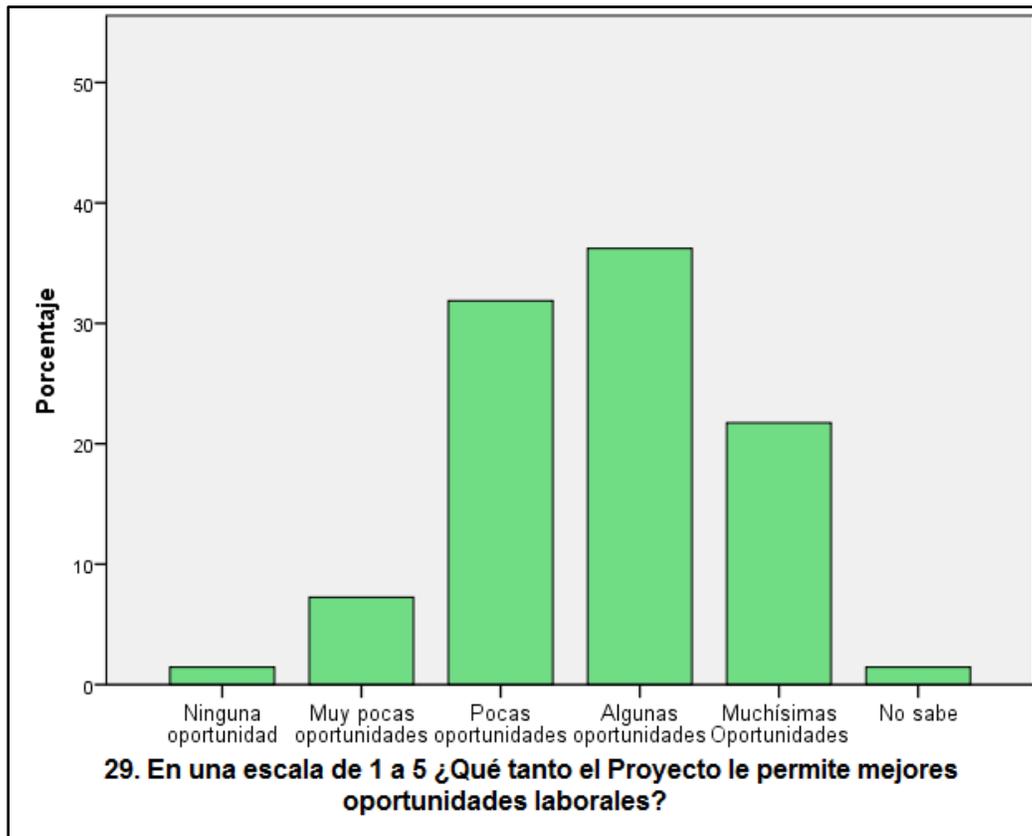


BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Ciudadano para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Gráfico No 27. Oportunidades laborales que genera el Proyecto**



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

La valoración de la formación en competencias laborales suma entre buena y excelente al 71% de los encuestados, mientras que la valoración mala y regular no alcanza el 30% de los encuestados. No obstante, al concebir el Proyecto como un generador de oportunidades laborales, las opiniones son divididas. Sólo el 21,7% de los jóvenes considera que el Proyecto le permite mejores oportunidades laborales. Éstos, junto a los que consideran que el Proyecto les permite algunas oportunidades laborales, suman el 57,9% de los encuestados. Por otro lado, si se suman los que piensan que el Proyecto ofrece pocas o ninguna oportunidad laboral, llegarían al 40,6% de los encuestados.

Al preguntarse las razones por las cuales creen que el Proyecto ofrece oportunidades laborales, los jóvenes manifestaron que por medio de éste adquirieron conocimientos suficientes para desempeñarse en un trabajo (37,7%), abre la posibilidad de convenios laborales (36,6%) y les permite contar con certificados de estudio (34,8%). En contraste con lo anterior, otros jóvenes piensan que el Proyecto no les permite acceder a mejores oportunidades laborales debido a que consideran que todavía perdura la



discriminación en los trabajos en razón de la condición de discapacidad (20,3%) y la identidad de género y/o la orientación sexual de una persona (10,1%), no se certifica la experiencia de las intervenciones (15,9%), no se adquieren los suficientes conocimientos para desempeñarse en un trabajo (13%) y la estigmatización de la que es objeto el Proyecto (10,1%).

El factor de independencia económica juega un papel fundamental en la libertad de expresión y construcción de las identidades sexuales y de género, por ello es importante contemplar el cruce entre estas condiciones de independencia económica con los resultados frente a la pregunta que indaga sobre qué tanto el Proyecto le permite mejores oportunidades laborales.

**Tabla No 32. Razones por las cuales el Proyecto permite mejores oportunidades laborales**

N=69	29. En una escala de 1 a 5 ¿Qué tanto el Proyecto le permite mejores oportunidades laborales?				
	Ninguna oportunidad	Muy pocas oportunidades	Pocas oportunidades	Algunas oportunidades	Muchísimas Oportunidades
Tengo certificados de estudio	0	0	4	14	6
No certifican experiencia	0	2	7	2	0
Proyecto ha sido estigmatizado	1	0	2	2	1
Discriminación por identidad de género/orientación sexual	1	1	2	3	0
Aprendió a trabajar	0	0	1	2	0
Adquirió suficientes conocimientos	0	0	2	12	12
Posibilidad de convenios laborales	0	0	3	13	9
No adquirió suficientes conocimientos	0	2	4	3	0
Discriminación por incapacidad	0	0	5	5	4

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

Las oportunidades están repartidas entre pocas y algunas oportunidades. Cabe señalar que las/os jóvenes no solamente enfrentan el hecho de ser personas LGBTI en la sociedad, sino que además se enfrentan a otros sistemas de segregación por el hecho de ser jóvenes y, en algunos casos, por pertenecer al Proyecto, según lo narra una joven durante la aplicación de las encuestas.

Yo creo que pocas oportunidades, porque uno le dice a la gente que viene de Misión Bogotá y le dicen a uno que no, tiene muy mala fama el proyecto.

Diario de campo (mayo 5 de 2016)

Por otro lado, las/os jóvenes manifiestan que no hay una certificación laboral que les permita comprobar que tienen alguna experiencia, lo cual dificulta aún más la búsqueda de empleo. Varias de las personas encuestadas lo solicitaron, pues aseguraron haber adquirido competencias laborales valiosas durante su paso por el Proyecto. En este sentido, debe hacerse un esfuerzo para que las certificaciones de desempeño sean emitidas por las entidades beneficiadas de las intervenciones de los jóvenes del Proyecto, ya que favorece su experiencia laboral y, por ende, su hoja de vida.

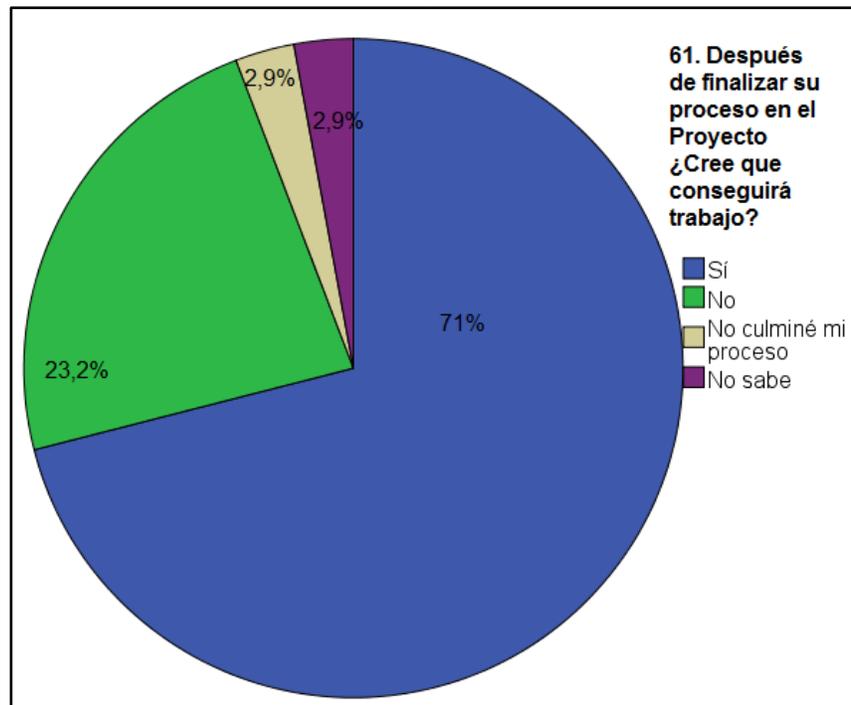
Hablar de las oportunidades laborales es fundamental, pues de éstas depende en gran medida la tranquilidad de muchas/os de las/os jóvenes para la expresión y construcción de identidades sexuales y de género. Es pertinente observar las transformaciones que hubo en las relaciones a partir no sólo del cambio de vivienda, sino ahora detallarlo en los cambios respecto a la dependencia económica.

Las perspectivas de vinculación laboral por parte de los jóvenes son positivas. El 71% cree que conseguirá un trabajo después de finalizar su proceso en el Proyecto mientras que el 23,2% considera lo contrario.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Ciudadal para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

### Gráfico No 28. Cree que conseguirá trabajo después de finalizar el proceso en el Proyecto



Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

La calidad de la educación brindada por el Proyecto es la razón por la cual más de la mitad de los jóvenes cree que se vinculará a un trabajo después de la finalización del Proyecto, lo cual confirma la confianza que las personas encuestadas tienen frente al logro de competencias laborales, mencionada anteriormente. Le siguen la experiencia obtenida en el Proyecto (37,7%) y las referencias del Proyecto (21,7%). Entre las razones que generan escepticismo entre los encuestados sobre su futuro laboral se encuentran su orientación sexual (11,6%), su identidad de género (11,6%), la referencia del Proyecto (8,7%), su clase social (7,2%), haber ejercido el trabajo sexual (5,8%) y la baja calidad de la educación ofrecida por el Proyecto (5,8%) (ver tabla No. 32).



✓ Principales violencias experimentadas

La última parte del formulario daba cuenta de las violencias y la vulneración de derechos experimentadas por las y los jóvenes LGBTI.

La Comisión Interamericana nota que mientras ha habido un desarrollo jurisprudencial y doctrinario por parte de órganos internacionales y regionales de monitoreo de derechos humanos del concepto de discriminación con base en la orientación sexual y la identidad de género; no se ha acuñado aún una definición comprensiva de la violencia motivada por el prejuicio basado en la orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal. No obstante, la CIDH toma nota que desde la academia se han desarrollado conceptos útiles alrededor de la violencia contra las personas LGBTI,<sup>8</sup> que podrían contribuir al desarrollo de enfoques desde los organismos internacionales de derechos humanos. (CIDH, 2015; p. 37).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha señalado que la violencia contra las personas LGBT constituye una “forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género”<sup>9</sup>. El Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes ha señalado que en una parte considerable de los casos de tortura a personas LGBT hay indicaciones de que se les somete con frecuencia a actos de violencia sexual, como violaciones o abusos sexuales, con el fin de “castigarles” por traspasar las barreras del género o por cuestionar ideas predominantes con respecto al papel de cada sexo<sup>10</sup>. El Relator Especial agregó incluso que a las personas LGBT “se les somete en una proporción excesiva a torturas y otros malos tratos porque no responden a lo que socialmente se espera de uno y otro sexo. De hecho, la discriminación por razones de orientación o identidad sexuales puede contribuir muchas veces a deshumanizar a la víctima, lo que con frecuencia es una condición necesaria para que tengan lugar la tortura y los malos tratos”<sup>11</sup>. Lo anterior es consistente con la información que las organizaciones de la sociedad civil han aportado a la CIDH. Por ejemplo, una organización explicó a la Comisión que gran parte de la violencia y la discriminación de la que son víctimas las (p. 38) mujeres lesbianas y trans es perpetrada con el fin de castigar a las identidades femeninas que traspasan los límites impuestos por las sociedades normativas<sup>11</sup> (CIDH, 2015; p. 39).

En términos de tipos de violencia antes y después de Misión Bogotá se encontraron:

---

<sup>8</sup> Véase supra, Capítulo 1. En este informe, la CIDH utilizará el acrónimo LGBT o LGBTI dependiendo de cuáles grupos o violaciones a los derechos humanos está haciendo referencia.

<sup>9</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género, A/HRC/19/41, 17 de noviembre de 2011, párr. 20.

<sup>10</sup> ONU, Informe del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, A/56/156, 3 de julio de 2001, párr. 17

<sup>11</sup> CIDH, Audiencia sobre discriminación en base a género, raza y orientación sexual en América, 133<sup>o</sup> período ordinario de sesiones, 23 de octubre de 2008



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Ciudadal para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 33. Tipos de violencia antes del Proyecto**

		Personas	Porcentaje
<b>Tipos de Violencia</b>	Psicológica	35	50,7
	Económica	11	15,9
	Física	18	26,1
	Sexual	11	15,9
	Desplazamiento	1	1,4
	Identidad, no me arrendaban por vivir con mi pareja y con mi hermana y su pareja.	1	1,4
	Tortura	1	1,4

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



**Tabla No 34. Tipos de violencia después del Proyecto**

		Personas	Porcentaje
<b>Tipos de Violencia</b>	Psicológica	38	55,1
	Económica	6	8,7
	Física	9	13,0
	Sexual	3	4,3
	Asesinato de familiares	1	1,4

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

La violencia psicológica es la violencia más predominante antes y después de la vinculación al Proyecto. Llama la atención que dicha violencia aumentó durante y después Misión Bogotá, y algunas personas atribuyeron esto al trato por parte del personal del Instituto y la ciudadanía usuaria del Sistema Transmilenio.

Por su lado, las violencias física, sexual y económica tienen una reducción significativa, aunque no dejan de ser preocupantes, así como emergen otras categorías que las y los jóvenes no lograron ubicar en las preguntas predeterminadas en el formulario. Ante posibles violencias durante su paso por la institución, hay que garantizar rutas de atención en el IDIPRON que permitan reducir los riesgos de jóvenes LGBTI.

El tema de derechos fue más preciso en términos de violación por parte de personas y actores sociales. Sin embargo, llamó la atención el desconocimiento de algunos derechos por parte de las y los jóvenes, así como la relación directa que establecían entre derechos “exclusivos” o “diferenciales”, auto-excluyéndose de los derechos humanos, o incluso ratificando frases como “los mismos derechos que las personas normales”. Lo anterior implica partir de presupuestos de igualdad, que permitan acciones sin daño desde un enfoque de derechos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto Central para la Protección  
de la Niñez y la Juventud

**Tabla No 35. Derechos Vulnerados Antes**

	Personas	Porcentaje
Derecho a la Educación	20	29,0
Derecho a la Integridad Personal	34	49,3
Derecho a la Salud	25	36,2
Derecho al Trabajo	33	47,8
Derechos Culturales y Recreación	8	11,6
Derecho a la Participación	16	23,2
Derecho a la Vivienda	15	21,7

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

**Tabla No 36. Derechos vulnerados Después**

	Personas	Porcentaje
Derecho a la Educación	6	8,7
Derecho a la Integridad Personal	24	34,8
Derecho a la Salud	17	24,6
Derecho al Trabajo	14	20,3
Derechos Culturales y Recreación	2	2,9
Derecho a la Participación	3	4,3
Derecho a la Vivienda	8	11,6

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016

El derecho a la integridad personal se ve amenazado aún, y su disminución en comparación con otros derechos es demasiado baja. El derecho a la salud no presenta cambios significativos, se mantiene la afiliación al régimen subsidiado. Queda en duda el derecho al trabajo, teniendo en cuenta que Misión Bogotá en su última etapa no les ofreció garantías laborales ni certificación de las competencias laborales desarrolladas en el Proyecto; así que la dependencia hacia un programa social pudo ir en aumento, aunque la cifra disminuya. En general se da una mejoría frente a la garantía del goce efectivo de derechos. Donde más hay más evolución son: derecho a la participación, educación, cultura y recreación.



## 7. Hallazgos

Si bien algunos factores de riesgo suelen concentrarse en las mujeres, así como en personas que se reconocen con el género femenino; este estudio muestra cómo la dependencia económica, el trabajo sexual y las dificultades para acceder a derechos de salud, educación y trabajo se ven igualmente vulnerados debido a la orientación sexual, por ejemplo, de los hombres gays.

Cualquier asociación con lo femenino, lo “amanerado” o lo afeminado es duramente cuestionada socialmente. Así mismo, las mujeres transgénero manifestaron ser mucho más vulnerables al decidir transitar del género masculino hacia el género femenino. En algunos relatos se puede observar que ellas están más expuestas al trabajo sexual, a las agresiones por parte de la Fuerza Pública y a las barreras de acceso a un trabajo digno, porque “a ellas se les nota que son trans”. Eso mismo ha dicho la CIDH:

La mayoría de las mujeres trans se encuentran inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde muy temprana edad, por la exclusión y violencia sufrida en sus hogares, comunidades y centros educativos. Esta situación se suma a una ausencia, en la mayoría de los países de la región, de disposiciones legales o administrativas que reconozcan su identidad de género. Asimismo, como se explica en este informe, según la información recibida y los datos producidos por la CIDH, la mayoría de las mujeres trans que son asesinadas son menores de 35 años de edad y son particularmente vulnerables a la violencia por parte de fuerzas de seguridad del Estado, encargadas de hacer cumplir la ley. (CIDH, 2015; p. 38)

Otro aspecto a resaltar es que la mayoría de personas que ejercían trabajo sexual antes de Misión Bogotá, manifestaron iniciar dicha actividad siendo menores de edad, lo cual configura el delito de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA).

Durante la aplicación del instrumento, llamó la atención el desconocimiento de derechos por parte de las y los jóvenes. Aunque manifestaron empoderarse de sus derechos al interior del Proyecto, a la vez reconocieron que pocas habían sido las oportunidades de encuentro entre las personas de los sectores sociales LGBTI de Misión Bogotá para organizarse en torno a diferentes problemáticas. Sin embargo, aún cuando se desconocen los derechos como inherentes a su condición de ciudadanos, independientemente de lo que podríamos llamar su identidad sexual, es recurrente, especialmente entre sus recomendaciones, que se reclame el reconocimiento de algunos de ellos, ya sea indicando directamente una vulneración, o bien expresando que



considerarían adecuado que las instituciones, públicas y privadas, les reconozcan y traten del mismo modo que a los demás ciudadanos.

El paso por el Proyecto incentiva que la población consumidora de SPA disminuya o regule sus niveles de consumo, esto se da generalmente porque se amplían sus relaciones sociales, se ocupa más tiempo en actividades, generalmente de carácter educativo y laboral, porque se reconsidera algunas de las prácticas habituales y re-significan la posición de la persona con respecto a los otros y su entorno.

Se encuentra que la población encuestada manifiesta que actualmente, es decir tras su paso por el Proyecto, le otorga mayor importancia a concentrarse en fortalecer aspectos de su vida como su educación, capacidades laborales, la disciplina y el compromiso, factores que se constituyen como elementos de vital importancia para construir y llevar a cabo sus proyectos de vida. Es posible notar que, en esa misma lógica, la población que participa demanda una mayor cantidad de herramientas para aplicar en sus proyectos de generación de ingresos.

Sorprendió que las y los jóvenes denunciaran en la Encuesta que las personas que más vulneraban sus derechos eran los coordinadores y monitores del Proyecto Misión Bogotá, que al parecer no tenían la sensibilidad suficiente para abordar a la población LGBTI, así como ejercían una autoridad abusiva frente a permisos, horarios, etc., teniendo en cuenta las orientaciones sexuales y las identidades de género. Esto se manifestó en los resultados frente a la experimentación de violencia psicológica; por ello se tendrán que fortalecer los escenarios de conocimiento de derechos y deberes como funcionarios y servidores públicos, así como la exigibilidad de derechos por parte de los sectores LGBTI al interior del IDIPRON.

Si bien hay una leve mejoría en términos del derecho a la salud, aún faltan acciones para su garantía, situación que también ocurre con el derecho a la integridad personal. El paso por el IDIPRON, y el Proyecto Misión Bogotá debe representar transformaciones en este sentido. Así mismo, queda un interrogante frente al derecho al trabajo, teniendo en cuenta que la modalidad de vinculación al Proyecto Misión Bogotá se transformó para el año 2015, pasando de Órdenes de Prestación de Servicios a Beneficiarios de una estrategia de Generación de Ingresos en el marco del Proyecto de Inversión 968.

## 8. Conclusiones

Acoger un enfoque de interseccionalidad para el análisis de la Encuesta de medición del impacto del Proyecto Misión Bogotá es una opción política, que no deja de tener sus críticas; sin embargo, entender que las múltiples intersecciones o cruces entre sistemas de opresión (sexo, orientación sexual, raza, etnia, género, clase social, discapacidad) no implican una sumatoria, sino que estas identidades diversas obligan a la adopción del enfoque diferencial en el IDIPRON, que transversalice las mediaciones que se han establecido desde el Proyecto Pedagógico de la institución: sociolegal, psicosocial, escuela, salud, trabajo y espiritualidad.

Si bien un Proyecto como Misión Bogotá aporta desde el enfoque diferencial a que la ciudad mejore los índices de calidad de vida en población LGBTI, es importante que se continúe en la transversalización de la política pública LGBT en el Distrito, pues de la continuidad de los programas no deberá depender la apuesta de incorporar en todos los planes, programas, proyectos y estrategias institucionales la vinculación de dichos sectores, así como la atención digna, respetuosa y en igualdad de condiciones.

Las condiciones de jóvenes de los sectores LGBTI sin duda han mejorado durante su vinculación a Misión Bogotá. No obstante, la garantía del goce efectivo de sus derechos se ve cuestionada una vez finalice su vinculación. Entre las preguntas que surgen están: ¿El Proyecto logró transversalizar el enfoque de género y diversidad sexual? ¿Se brindó un trato diferencial que permitiera compensar las desigualdades estructurales en las y los jóvenes LGBTI? ¿Se promovieron sus derechos con miras a garantizar su desarrollo, una vez finalizara el Proyecto? ¿Cuáles fueron las principales acciones hacia adentro y hacia fuera para garantizar la calidad de vida de estos jóvenes?

Entre los avances logrados mediante el proyecto se destaca la reducción del trabajo sexual, pasando del 43,5% de los encuestados al 10,1%, indicando que ante la apertura de alternativas de generación de ingresos, en su mayoría, los jóvenes en ejercicio del trabajo sexual están dispuestos a cambiar de actividad.

En materia de trabajo y generación de ingresos, durante la vinculación al Proyecto se disminuyó la percepción sobre la vulneración de este derecho. Sin embargo, sigue siendo considerado por las y los jóvenes LGBTI uno de los derechos que más se les vulnera, especialmente debido a su orientación sexual, su identidad de género, su clase social y al ejercicio del trabajo sexual. Esta última se redujo, pero se debe estar atentos

a la edad en la que los jóvenes están iniciando en esta actividad, pues marca la existencia de relaciones de explotación sexual comercial. En esta misma línea, si bien los resultados de la encuesta no son representativos ni concluyentes, sí indican que los jóvenes LGBTI víctimas del conflicto armado pueden estar siendo más vulnerables frente al trabajo o la explotación sexual. Este es un tema que merece un estudio más amplio y profundo.

El Proyecto ha sido percibido positivamente por los jóvenes no sólo por el apoyo en dinero que han recibido, sino también por la percepción que tienen de éste como un espacio de formación de competencias laborales que les servirán a futuro para vincularse laboralmente. Sin embargo, en materia de generación de oportunidades laborales, el Proyecto no ofrece un panorama igual de favorable a los jóvenes ya que consideran que siguen existiendo barreras fundadas en los prejuicios y las prácticas de discriminación que pesan sobre personas con orientación sexual o identidades de género no normativas, las cuales conectan con otras derivadas de su ubicación socioeconómica y, en algunos casos, del ejercicio del trabajo sexual.

En cuanto a la independencia económica alcanzada por las/os jóvenes es evidente que el Proyecto Misión Bogotá Humana, permitió en gran parte que ésta se produjera, tal como sostenían varias/os jóvenes, esta fue una oportunidad única que no se les había dado nunca. Lo cual incidió de manera significativa en las relaciones con sí mismas/os, con las familias y las/os actores de sus entornos.

La relación intrínseca entre la dependencia económica, los cambios en las condiciones de vivienda y los impactos en formas de relacionamiento con sí mismas/os, así como con otras/os. Aparece la figura de entornos protectores en los cuales se puedan expresar y construir con libertad y paz las identidades sexuales y de género sin que esto conlleve a vulneraciones de los derechos como la ESCNNA y otras formas de violencias que experimentan a diario.

Respecto al tema de salud se puede concluir que, si bien el Proyecto no se ha preocupado particularmente por mejorar las posibilidades de acceso a la salud, sí ha conseguido ubicar claramente que existen condiciones precarias de acceso a la salud para la población encuestada, hasta el punto en que es posible notar que la salud no se reconoce mayoritariamente como un derecho propio. Se incluye en este análisis la cuestión del tránsito de género como una problemática que también le atañe al ámbito de la salud, en tanto el acceso a procesos de tránsito adecuados y asequibles. Por último,

la problemática del consumo de SPA demanda que los programas incluyan a este sector de la población, atención especializada y pertinente que intente contribuir al mejoramiento de las condiciones básicas que soportan tal tipo de prácticas.

Cabe resaltar que con el estudio se observó una disminución frente al consumo de SPA, tanto del número de sustancias consumidas, como de la frecuencia de consumo y las prácticas o hábitos de consumo, resultando factores importantes en este proceso el acceso al estudio o al trabajo, el cambio de grupo de amigos y la contribución que se le reconoce al proyecto de modificar las expectativas académicas, laborales, familiares y sociales de los jóvenes LGBTI.

En lo que refiere al derecho a la educación puede asegurarse que Misión Bogotá contribuyó enormemente a garantizar el acceso, la restitución y la protección del mismo. Se promovió que la población que participó del Proyecto considerara la educación como un factor trascendental que requiere ser incluido dentro de su proyecto de vida. Se le permitió el acceso a la educación superior a población sin posibilidades de acceso a la misma, del mismo modo sucedió con la educación básica, primaria y secundaria.

Se destaca que un porcentaje superior al 80% de la población encuestada considera entre probable y altamente probable dar continuidad a su proceso educativo. Sin embargo, se requiere tener en cuenta las condiciones que han permitido que la población encuestada tenga acceso a un programa educativo y evaluar qué tipo de eventos pondrían en riesgo la continuidad del proceso académico de los mismos. Por supuesto, entre ellos está el tema de identidades de género y orientaciones sexuales.

Finalmente, es importante entender que las siglas LGBTI tienen diferencias profundas al analizar cada una, y por supuesto que mucho más al encarnarla y situarla en un contexto social, político y económico, es decir, podríamos ponerlo en términos de cada ciudad o municipio, en las costumbres y tipos de conformaciones familiares, en la presencia de actores armados. Aquí estamos hablando de vidas que se cruzan, entrelazan y tejen... vidas a las que se les ha dado una ciudadanía de segunda categoría por ser, por reconocerse o por identificarse, ¡En esto radica la discusión sobre las identidades! Desde una negación hasta una aceptación, donde el miedo es el principal sentimiento que prima. Miedo a reconocerse, a ser visible, a exponerse. Por ello decimos que los cruces entre los sistemas de opresión generan subordinación si no se construyen posibilidades para el agenciamiento de esos sujetos.



## 10. Recomendaciones

Pensar la atención, protección y restitución de derechos para jóvenes LGBTI no puede eludir la discusión frente a enfoque diferencial y de Interseccionalidad en las políticas sociales que implementa el IDIPRON. Por ejemplo, el Área de Sociolegal del IDIPRON deberá brindar asesoría jurídica y acompañamiento en los trámites de cambio de nombre y sexo en las cédulas de ciudadanía de las y los jóvenes que deseen y decidan hacerlo. Se conoció durante el proceso de aplicación que hay bastantes obstáculos en la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como se hace necesario ir a múltiples entidades para que cambien la identidad en sus bases de datos.

De igual manera, ante posibles violencias durante su paso por la institución, el IDIPRON está en la obligación de garantizar rutas de atención que permitan reducir los riesgos de jóvenes LGBTI. Ninguna situación justifica la vulneración de derechos por parte de servidores y servidoras públicas. No se pueden admitir argumentos morales, creencias religiosas, etc., frente al maltrato de NNAJ que se reconocen con identidades no normativas.

Se sugiere revisar el perfil, la formación, el conocimiento y la empatía de los monitores y coordinadores del Proyecto con jóvenes LGBTI, pues fueron recurrentes las quejas durante y después de la aplicación de la encuesta por la falta de respeto, la discriminación falla en los procedimientos. En este sentido, podría considerarse la vinculación de coordinadores y monitores de la población LGBTI y/o la realización de un proceso de sensibilización y de formación pedagógica que desarrolle el enfoque diferencial y la política pública LGBTI, abordando temas y aspectos particulares de la población, por ejemplo, las implicaciones que tiene llevar a cabo un proceso de tránsito de género.

Se sugiere examinar la forma en la que los monitores exigen el cumplimiento de las reglas, especialmente el manejo discrecional que se hace del cumplimiento del horario. También es importante relacionar los contenidos del proceso formativo, especialmente los que conciernen a la formación técnica laboral, con las actividades y tareas que los guías desarrollan en el marco de las intervenciones. Así mismo, extender la oferta educativa del Proyecto y de los convenios al nivel tecnológico y profesional, en la medida en que esto podría ampliar la gama de posibilidades laborales de jóvenes LGBTI y romper con los estereotipos que vinculan la orientación sexual y/o la identidad de género con determinados oficios, especialmente en el caso de las personas transgénero.

Se recomienda ofrecer opciones frente a la problemática del consumo, pues se manifiestan complicaciones como la dependencia o la necesidad de orientación al respecto y evaluar la posibilidad de seguimiento del avance del proceso de la población que accede al Proyecto con el fin de ubicar posibles factores de riesgo que impidan o imposibiliten que éste tenga la repercusión que procura.

Es necesario implementar mecanismos de focalización más estrictos, con el fin de alcanzar a incluir efectivamente poblaciones en altas condiciones de vulnerabilidad que han podido no llegar a tenerse en cuenta en los tiempos correspondientes a la formulación de este tipo de programas / proyectos, y a su respectiva convocatoria.

Continuar con el apoyo económico que reciben los jóvenes durante su proceso formativo, ya que por medio del alcance de mayores niveles de autonomía se puede potenciar la ruptura y la superación de diferentes violencias, explotación, discriminación y vulneración de sus derechos, que se encuentran ancladas en la dependencia económica.

Formular e implementar un programa / proyectos de educación y generación de ingresos dirigido a jóvenes LGBTI menores de edad, con el propósito de prevenir su explotación sexual. También se debe revisar la oferta institucional con la que cuentan las personas desplazadas por el conflicto armado que llegan a la ciudad y la construcción de redes sociales protectoras.

Vincular a las familias y redes de apoyo de personas LGBTI, en las investigaciones a realizar. Así como promover el fortalecimiento de trabajo en red, desde ejes como conocimiento y apropiación de derechos; así mismo movilizar iniciativas que permitan a la sociedad moverse de las concepciones tradicionales de género, orientación sexual y familias a pensar la diversidad y pluralidad de éstas.

Ante la finalización del Proyecto y la entrada en vigencia del nuevo plan distrital de desarrollo, es necesario continuar y profundizar en las mejoras alcanzadas en materia de la percepción de la vulneración del derecho al trabajo, dependencia económica y ejercicio del trabajo sexual. La ruptura de los procesos educativos y la suspensión del apoyo económico tendrían graves efectos sobre la calidad de vida y la garantía de derechos de jóvenes de los sectores LGBTI, por ejemplo, podría significar para algunos volver a ejercer el trabajo sexual o, en la pérdida de cierta independencia económica, ser más susceptibles de ser objeto de violencias y de prácticas discriminatorias.

Esto implica también encontrar alternativas para las y los jóvenes en cuanto a su vinculación laboral o a la generación de ingresos después de finalizado el Proyecto. Una de estas podría ser el establecimiento de alianzas con entidades del sector público y del sector privado para que puedan desempeñarse allí en algún trabajo u oficio mientras continúan con su proceso educativo. Esto representaría en dichas entidades una oportunidad para iniciar procesos pedagógicos y, por esta vía, generar ambientes laborales inclusivos.

En materia educativa, podrían explorarse la realización de convenios con universidades públicas y privadas para que quienes finalicen sus estudios de bachillerato o de formación técnica o tecnológica puedan iniciar una carrera profesional, pues esto, en el mediano y largo plazo, puede generarles mejoras en su calidad de vida. Al igual que lo espacios laborales, es necesario que los espacios de educación superior empiecen a contar con mayor presencia de jóvenes de sectores LGBTI y, en este sentido, no sólo posicionar este tema en la agenda de la academia sino también en las políticas educativas y de bienestar de estas instituciones.

Por otra parte, es importante fortalecer la imagen y mejorar la percepción negativa del Proyecto con estrategias de comunicación, que permitan hacia el interior de la entidad y a la ciudadanía comprender de manera sencilla en qué consiste, cuál es su propósito y por qué es importante su desarrollo.

A continuación, se presenta la **Tabla No 37. Recomendaciones para mejorar el Proyecto** donde se sintetizan todos los aportes, opiniones, sugerencias, etc.; de los jóvenes frente al mejoramiento del Proyecto y principalmente del IDIPRON:



Recomendaciones de las y los jóvenes LGBTI para mejorar el Proyecto	Personas	Porcentaje
1. Mayor Exigencia en el cumplimiento de las normas	4	5,8
2. Puntualidad en los pagos/completos	8	11,6
3. Más interés de la administración	1	1,4
4. Continuidad para el cuatrenio	8	11,6
5. Que se vinculen personas con bajo nivel educativo	1	1,4
6. Mayor capacitación de los monitores y supervisores	4	5,8
7. Certificación de la experiencia	2	2,9
8. Mayor comprensión en los temas de salud/tránsito de género	1	1,4
9. Trato Igualitario	2	2,9
10. Mayor seguimiento a las entidades de formación técnica	2	2,9
11. Mejor calidad en los programas de formación técnica	2	2,9
12. Convocatorias más seguidas	1	1,4
13. Hacer capacitaciones sobre derechos, género y sexualidad	1	1,4
14. Contar con prestaciones sociales	4	5,8
15. Abordar el consumo de SPA	1	1,4
16. Apoyo a educación universitaria/tecnológica	2	2,9
17. Aumentar el pago brindado	1	1,4
18. Mayor coordinación de las actividades	2	2,9
19. Mejorar las valoraciones psicológicas/acompañamiento psicosocial	3	4,3
20. Armonizar horarios de estudio e intervención	1	1,4
21. Disminuir el clientelismo / rosca / palanca	2	2,9
22. Quitar límites de edad	2	2,9
23. Convenios que permiten estudiar y trabajar a la vez	1	1,4
24. Mejorar la capacitación antes de iniciar la intervención	1	1,4
25. Reducir los requisitos	1	1,4
26. Convenios especiales para personas transgénero	1	1,4
27. Mayor dialogo entre jóvenes y servidores MBH	1	1,4
28. Intérpretes para personas con discapacidad auditiva	1	1,4
29. Más opciones para mujeres trans	1	1,4
30. Mayor respeto por parte de monitores y supervisores	4	5,8
31. Menos discriminación	1	1,4
Total	69	100,0

Fuente: Encuesta PMB, mayo 2016



## 11. Bibliografía

AWID (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Revista Género y Derechos, No 9, 2004  
[http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2\\_awid\\_interseccionalidad.pdf](http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf)

BUTLER, Judith (2002). *Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Paidós.

\_\_\_\_\_ (2007) "Inscripciones corporales, subversiones performativas" y "Conclusión: De la parodia a la política", en *El género en disputa*. Paidós: Barcelona

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América*, CIDH.  
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, (2014). Guía metodológica para Seguimiento y Evaluación de políticas públicas  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluación%20Ago%2013.pdf>

DUQUE ACOSTA, Carlos Andrés. *Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical*. Universidad del Valle, Cali.

ESGUERRA MUELLE, Camila & BELLO RAMÍREZ, Jeisson Alanis (2014). *Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica*. Revista de Estudios Sociales, Universidad de los Andes, Bogotá.

FOUCAULT, Michel (2000). *Historia de la sexualidad-La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores. México.

MARTINEZ, Ariel (2009). *La matriz de inteligibilidad heterosexual. El estatuto de la identidad de género desde una perspectiva queer de la psique*. II Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata "Psicología y Construcción de conocimiento en la época".

MCDOWELL, Linda (2004). *Reflexiones sobre los dilemas de la investigación feminista*. En: Pensar (en) género Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo. Escuela de Estudios de Género, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

MUÑOZ CABRERA, Patricia (2011). *Violencias interseccionales*. Central america women's network, CAWN.

RICHARD, Nelly (1996). "Feminismo, experiencia y representación". Revista Iberoamericana. Vol. LXII, Nums. 176-177, Julio-Diciembre 1996; 733-744. Revista de Crítica Cultural: Santiago de Chile.

## 12. Anexo

### Ficha Técnica de la Encuesta

Lugar de realización: Bogotá.

Población objetivo: Jóvenes de los sectores LGBTI vinculados al Proyecto Misión Bogotá.

Tamaño de la muestra: 69 encuestados.

Método de muestreo: Encuesta en locación central por reclutamiento de base de datos. Estudio no probabilístico. Sin cuotas. No es una muestra representativa de todas y todos los jóvenes de los sectores LGBTI vinculados al Proyecto Misión Bogotá.

Recolección de información:

- Aplicación personal del cuestionario en la oficina de Investigación del IDIPRON, ubicada en la Calle 15 No 13-86, piso 3º.
- Diarios de Campo por parte de las y los encuestadores sobre el proceso de aplicación de las encuestas.

Fechas de realización: entre el 2 y el 13 de mayo de 2016.

Número de encuestadores: 10.